



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

EXPEDIENTE PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

**ESTUDIO DE INGENIERÍA
CONSTRUCCIÓN RUPUMEICA ALTO – RUPUMEICA BAJO,
REGIÓN DE LOS RÍOS**



MARZO DE 2020

ÍNDICE

1.	INTRODUCCION	3
2.	PRINCIPIOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA	3
3.	MARCO NORMATIVO	4
4.	ÁREA DE ESTUDIO	5
5.	CRITERIOS DE AFECTACIÓN	5
6.	OBJETIVOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA	7
7.	ACTORES Y COMUNIDADES PARTICIPANTES DEL PROCESO	7
8.	ACTIVIDADES REALIZADAS	8
	Fase de Planificación	8
	Publicación Avisos Convocatoria Diario de Circulación Regional	8
	Convocatoria Oficial	8
	Ejecución Reunión de Planificación Proceso de Consulta Indígena	8
	Etapa de Entrega de Información	12
	Ejecución Reunión de Planificación Proceso de Consulta Indígena	14
	Etapa de Deliberación Interna	18
	Objetivos:	18
	Ejecución Reunión de Planificación Interna Proceso de Consulta Indígena	18
	Etapa de Diálogo	22
	Objetivo:	22
	Ejecución Reunión de Dialogo Proceso de Consulta Indígena	22
	Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Cierre del Proceso	31
9.	ANEXOS	32
	9.1 ANEXO 1: REGISTRO ACTIVIDAD FASE DE PLANIFICACIÓN	33
	9.2 ANEXO 2: REGISTRO ACTIVIDAD FASE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	37
	9.3 ANEXO 3: REGISTRO DE ACTIVIDAD FASE DE DELIBERACIÓN INTERNA	41
	9.4 ANEXO 4: REGISTRO DE ACTIVIDAD FASE DE DIALOGO	44

1. INTRODUCCION

Considerando que el área de influencia del proyecto denominado Construcción Rupumeica Alto – Rupumeica Bajo, Región de Los Ríos, está en un territorio en el que reside población y comunidades indígenas, susceptibles de ser afectadas en el ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, se remitió solicitud de Informe de Procedencia de Consulta Indígena a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la cual, en su Oficio Ord. N° 4141 de 2019, resuelve que es procedente la realización de un proceso de Consulta Indígena.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta, N°1113, del 21 de noviembre de 2019, la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, “dispuso de la realización del proceso de Consulta Indígena en el Estudio Diseño de Ingeniería Alternativas Construcción Rupumeica Alto – Rupumeica Bajo, Región de Los Ríos, del Ministerio de Obras Públicas”.

Se presenta a continuación el informe del Proceso de Consulta Indígena entre la Dirección Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y las comunidades indígenas mapuche insertas en la zona de proyecto, pertenecientes a la comuna de Lago Ranco. El presente informe ha sido elaborado para ser entregado a los representantes de las organizaciones que participaron en el proceso, con la finalidad de presentar los alcances del proyecto a la comunidad, de manera tal de consensuar y lograr los acuerdos necesarios para un registrar y difundir toda la información que fue generada y validada en el marco del proceso de Consulta Indígena. El proceso fue realizado en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblo Indígenas y Tribales en Países Independientes, de acuerdo con lo establecido en sus artículos 6 N°1 letra a) y N°2, vigente desde el 15 de septiembre del 2009, y el D.S. N°66/2013 Reglamento del Ministerio de Desarrollo Social que regula el procedimiento de Consulta Indígena a que se refiere el Convenio OIT N°169.

El principal objetivo de este proceso participativo y consultivo fue el de recoger la opinión de las comunidades sobre las opciones de alternativas de solución planteadas en el Estudio. El proceso fue llevado a cabo entre los meses de enero del 2020 y marzo de 2020. Participaron en este proceso, que se dividió en cinco fases, representantes de dos comunidades ubicadas en el área del proyecto y Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, con el apoyo de la empresa consultora Louis Berger Ltda.

2. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

El Proceso de Consulta Indígena se llevó a cabo de manera previa e informada, libre y de buena fe, con la finalidad de presentar los alcances del proyecto a la comunidad de manera tal de consensuar y/o lograr el consentimiento acerca de las medidas derivadas del proyecto susceptibles de afectar directamente a la población indígena existente en el área de influencia de éste, entendiéndose por:

- **Buena fe:** Un deber de actuar con integridad y honestidad en su comportamiento y ello implica además que ambas partes deben dar cumplimiento en el Proceso de Consulta Indígena a todos los principios y acuerdos. El principio de buena fe ha sido concebido

con el fin último de establecer un diálogo entre los Estados y los Pueblos Indígenas basado en los principios de confianza y respeto recíproco.

- **Previo:** El deber de consulta debe cumplirse antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas. Además, debe ser anterior a la ejecución del proyecto, plan, medida o acto que afecte los derechos de los pueblos indígenas.
- **Libre:** Para que el proceso de consulta sea libre, el Estado debe abstenerse de influir en las posiciones indígenas; además, la consulta debe ser realizada sin ningún tipo de coerción o “interferencia extraña”.
- **Informado:** Una consulta informada exige que los pueblos indígenas tengan conocimiento adecuado de la medida legislativa o administrativa a adoptar por el estado, y de los posibles riesgos ambientales y de salubridad que esta implica.

3. MARCO NORMATIVO

La consulta fue sustentada en los antecedentes normativos siguientes:

- Manual de Gestión Ambiental y Participación Ciudadana en Proyectos de Infraestructura (Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, DGOPMOP).
- Ley N°19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N°40/2013, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley N°19.253, Normas de Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Octubre 1993.
- Artículo 6 N°1 letra a) y N°2 y los otros artículos pertinentes del Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. 1989.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Pueblos Indígenas. 2007.
- Decreto Supremo N°66, Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena en virtud del Art. 6 N°1 Letra a) y N°2 del Convenio 169 de la OIT, deroga D.S. N°124. Ministerio Desarrollo Social. Noviembre 2013.
- Oficio DGOP N°964 de 6 de agosto de 2014, de la Dirección General de Obras Públicas, que establece implementación del Convenio 169 de la OIT en el Ministerio de obras Públicas

4. ÁREA DE ESTUDIO

El proyecto se encuentra emplazado en el sector pre cordillerano de la Región de Los Ríos, considera un largo aproximado de 25 km, los que permitirán conectar y mejorar la red vial de localidades como Rupumeica, Caicayen, Hueinahue, Carran y sus alrededores. Dentro del tramo en estudio se evidencia la existencia de tres puentes, los cuales serán reemplazados dadas las precarias condiciones estructurales y de seguridad vial con las que cuentan actualmente.

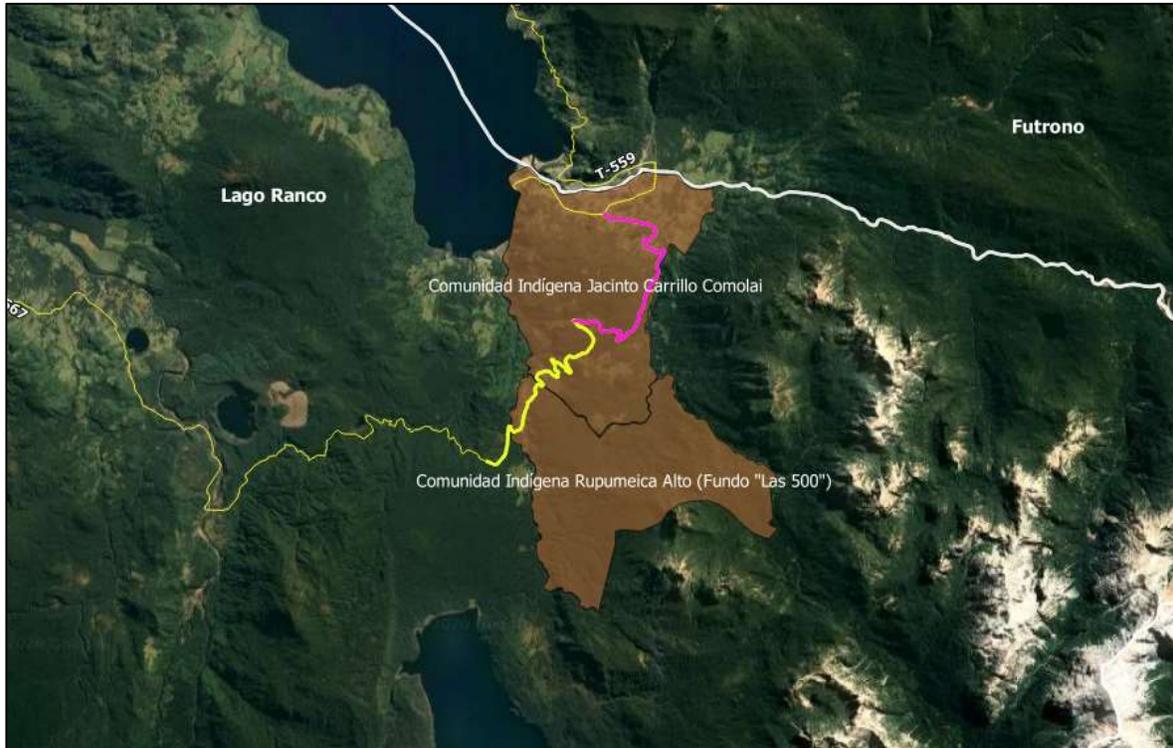


Figura 1: Emplazamiento del proyecto.

5. CRITERIOS DE AFECTACIÓN

El área de influencia del proyecto, en el contexto de la Consulta Indígena, se configuró bajo la necesidad objetivo del proyecto, la cual involucra la conexión de los sectores de Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo, los cuales comparten lazos familiares y culturales ancestrales, sin embargo, no cuentan con una conexión expedita más que una huella peatonal que en época de invierno permanece inutilizable. Dado esto, participaron de este proceso las comunidades indígenas de ambas localidades, es decir, por parte de Rupumeica Alto, la comunidad indígena homónima, y por parte de Rupumeica Bajo, la comunidad indígena Jacinto Carrillo Comolai.

Plano ubicación del proyecto y territorio de las comunidades indígenas de Rupumeica Alto y Jacinto Carrillo Comolai (Rupumeica Bajo), Comuna de Lago Ranco¹.



Ahora bien, en la Resolución Exenta N°1113 del 21 de noviembre de 2019, se establece en los numerales 9 y 10, que el criterio de afectación que procede la aplicabilidad de un proceso de Consulta Indígena, es la afectación a tierras indígenas dada la materialización del proyecto, esto, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 7° del DS. N°66, debido a la relación que dichos pueblos tienen con sus tierras.

En este sentido, La Subsecretaria de Servicios Sociales consideró que la resolución del Ministerio de Obras Públicas que adjudica la ejecución de las obras al Estudio de Ingeniería Alternativas de conexión vial sectores Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo, resulta procedente para la realización de un proceso de Consulta Indígena.

¹ Se incluye en la entrega plano de ubicación del proyecto en tamaño A3 que permite una mejor visualización del mismo.

6. OBJETIVOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

Objetivo General

Realizar un proceso participativo – consultivo, con el fin de insertar de mejor forma el proyecto en un contexto socio cultural mapuche y, asimismo, recoger la opinión, sobre el mismo, de las comunidades indígenas insertas en el área de influencia del citado proyecto.

7. ACTORES Y COMUNIDADES PARTICIPANTES DEL PROCESO

En el siguiente cuadro se detallan las diversas organizaciones convocadas a participar de las diversas etapas de dicho proceso, las cuales vale decir, pertenecen en su totalidad a la comuna de Lago Ranco:

Organización	Dirigente	Cargo	Sector
LOF Rupumeica	José Antonio Panguilef	Lonko	Rupumeica Bajo
LOF Rupumeica	Oswaldo Panguilef	Werkén	Rupumeica Bajo
LOF Rupumeica	Gladys Quintul Loy	Kamaska Mayor	Rupumeica Bajo
Comunidad Indígena Jacinto Carrillo Comolai	Gastón Quiniyao Quiniyao	Secretario	Rupumeica Bajo
Comunidad Indígena Rupumeica Alto	José Jaramillo	Presidente	Rupumeica Alto

Por parte de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, participaron:

- Álvaro Gómez, Inspector Fiscal del Estudio, DRV, Región de Los Ríos.
- Carlos Herrera, Jefe DMT de la DRV.
- Cristóbal Acevedo, Jefe Dpto de Proyectos DRV, Región de Los Ríos.
- Jimena Trujillo, UGAT SEREMI MOP, Región de Los Ríos.
- Andrea Reyes, Encargada Consulta Indígena DRV, Región de Los Ríos.
- Pablo Perez, Analista de Medio Ambiente y Territorio, DRV Los Ríos.
- Pedro Soto, Analista de Expropiaciones, Dpto de Proyectos DRV Los Ríos.

Finalmente, por parte de la empresa consultora Louis Berger, participaron:

- Rodrigo Riveros, Jefe de Proyecto.
- Cristian Vera, Coordinador de Proyecto.
- Álvaro Castro, Encargado del Proceso de Consulta Indígena.

8. ACTIVIDADES REALIZADAS

Fase de Planificación

Publicación Avisos Convocatoria Diario de Circulación Regional

Los días 22 y 27 de noviembre de 2019, de manera de ampliar la información relativa al proceso y convocar a las organizaciones y/o personas naturales que deseen participar del proceso. Cabe mencionar que ambas publicaciones se realizaron con 5 días de separación, tal y como lo indica el literal a) del Artículo 15 del DS N°66.

Publicaciones Diario Austral de Valdivia.



De esta manera, se estableció que la primera etapa de planificación del proceso de consulta indígena, se realizaría el día 12 de diciembre de 2019 a las 11:00 en el Templo Bethel, ubicado en la localidad de Rupumeica Bajo, Comuna de Lago Ranco.

Convocatoria Oficial

Previo a la reunión con los representantes indígenas y la comunidad, se realizó el contacto presencial y por vía telefónica, con el propósito de realizar un acercamiento y coordinar la reunión inicial para presentar la Propuesta de Consulta Indígena a los representantes ancestrales y jurídicos de las comunidades indígenas.

Ejecución Reunión de Planificación Proceso de Consulta Indígena

Esta reunión se efectuó el día 12 de diciembre de 2019, a las 11:00 hrs, en el Templo Evangélico Bethel, ubicado en la localidad de Rupumeica Bajo, comuna de Lago Ranco.

Objetivos de la Actividad:

- Entregar información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas,
- Determinar por parte de los pueblos indígenas y del MOP los intervinientes, sus roles y sus funciones,

- Determinar conjuntamente entre el MOP y las comunidades indígenas la metodología o forma de llevar a cabo el proceso; el registro de las reuniones por medios audiovisuales, actas u otros medios que dejen constancia del proceso; y la pertinencia de contar con observadores, mediadores y/o ministros de fe.
- Consensuar en conjunto con los representantes indígenas, la forma en la que se llevará a cabo el proceso de consulta, acordar los lugares, fechas, metodología, organizaciones y personas que participarán de este proceso.

Acuerdos:

- ✓ Se autoriza, por parte de los participantes, a dejar registro de audio y fotográfico de la reunión, lo que quedarán a disposición de quien lo requiera.
- ✓ Los representantes de las comunidades presentes en esta reunión autorizan efectuar lista de asistencia con firma a modo de registro de las personas que asistieron a esta reunión, la cual no involucra la aprobación del proyecto.
- ✓ Se acuerda que, dado el carácter del proceso de consulta y su reglamentación, la participación en la sesión es exclusivamente para organizaciones y comunidades indígenas a través de sus representantes.
- ✓ Se determina por parte de las comunidades y el MOP que los intervinientes serán los presidentes y socios de las comunidades de Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo.
- ✓ Se acuerda que este proceso de consulta se realizará mediante la metodología de asamblea ampliada.
- ✓ Se extenderá la invitación a las autoridades ancestrales, mediante protocolo mapuche con apoyo de los dirigentes y socios de las mismas comunidades.
- ✓ Se extenderá la invitación a las personas propietarios de terrenos que se ven afectadas de manera directa con el trazado, esto con el apoyo de dirigentes y socios de las comunidades que participan de esta consulta.
- ✓ Las comunidades deciden trabajar el proceso de Consulta Indígena de manera conjunta, entre Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo. El lugar donde se realizarán las reuniones será alternado entre ambos territorios, según proceda.
- ✓ Se determina por parte de las comunidades que la convocatoria y entrega de información se realizará mediante la comunicación directa de los dirigentes de las comunidades, a través de llamado telefónico y/o Whatsapp, mediante visita a terreno entregando oficios por mano y mediante afiches dispuestos en puntos clave del territorio, por ejemplo, las garitas.
- ✓ Se acuerda que esta invitación se realizará con al menos una semana previa a la realización de la reunión.
- ✓ Se acuerda que la etapa de entrega de información y deliberación interna se realizará en una misma jornada, evaluando en la misma si se puede realizar en ese mismo día la etapa de dialogo.
- ✓ Se levantarán actas de reunión con los acuerdos. No existirán otros medios de constancia y se entregará copia a las comunidades en la reunión siguiente. Las actas serán firmadas por representantes de las comunidades elegidos de manera interna por las mismas comunidades.
- ✓ Se buscarán los medios para trasladar a los dirigentes y miembros de las comunidades que presenten dificultades para transportarse al lugar de reunión. Los representantes de las

comunidades se comprometen a remitir con el menos una semana de anticipación, la nómina de personas que requerirán movilización.

- ✓ Las comunidades se comprometen a averiguar e informar, respecto de la eventual existencia de sitios de significancia cultural que se pueden ver afectados por el proyecto.
- ✓ Próxima reunión se llevará a cabo en Rupumeica Bajo, en Templo Bethel, el día martes 14 de enero de 2020 a las 11:00 am.
- ✓ Las materias principales a tratar durante el proceso de consulta serán:
 - Trazado del tramo nuevo,
 - Estándar de Seguridad, como por ejemplo la iluminación,
 - Puntos de extracción de áridos y botaderos,
 - Impactos de la fase de construcción, como polvo,
 - Temas atinentes a las expropiaciones, como por ejemplo el pago de árboles, acceso a predios, cercado de la faja,
 - Habilitación de miradores y su ubicación,
 - Ubicación de garitas y/o paraderos,
 - Señaléticas que respondan a los requerimientos locales y seguridad vial, como por ejemplo nombres y ubicación,
 - Procedimientos en caso de hallazgos arqueológicos y ceremonias culturales durante la construcción,
 - Entre otros.

Registro Fotográfico Reunión Etapa de Planificación, Templo Bethel, Localidad de Rupumeica Bajo, Comuna de Lago Ranco.



Lista de Asistencia Reunión Etapa de Planificación.

ETAPA DE PLANIFICACIÓN PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI) PROYECTO "Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos"				
N	Nombre	Comunidad	Fecha	Firma
1	Andrés Rojas	UNIDOS	12.12.2019	[Firma]
2	Pablo Pérez Godoy	VIALIDAD	12-12-2019	[Firma]
3	PEDRO SOTO FIBRERO	VIALIDAD	12/12/2019	[Firma]
4	Sesferino ayon	RUPUMEICA BAJO	21/12/19	[Firma]
5	CARLA SEPULVEDA CARLOS	VIALIDAD LOS RÍOS	12-12-2019	[Firma]
6	Roberto Jaramillo Hurtado	Rupumeica Alto	12-12-2019	[Firma]
7	Gastón Quiniyos R.	Rupumeica Bajo	12.12.19	[Firma]
8	Raúl S. I. betz	Rupumeica Bajo	12-12-19	[Firma]
9	José A Panguilef	Rupumeica Bajo	12-12-019	[Firma]
10	Rolando Panguilef	Rupumeica bajo	13-12-2019	[Firma]
11	Carolina Panguilef	Rupumeica Bajo	12-12-2019	[Firma]
12	GLADYS QUIÑIVELLOS	Rupumeica BAJO	12-12-2019	[Firma]
13	Osvaldo Panguilef	Laicayen-Rup BAJO	12-12-2019	[Firma]
14	ALVARO GÓMEZ A.	UNIDOS	12.12.2019	[Firma]
15	Jana Tmylb P.	MCP SRM	/ / /	[Firma]

ETAPA DE PLANIFICACIÓN PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI) PROYECTO "Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos"				
N	Nombre	Comunidad	Fecha	Firma
1	José D. Santibañez	Rupumeica Alto	12.12.2019	[Firma]
2	José Jaramillo	Rupumeica Alto	12-12-2019	[Firma]
3	Guido Carrillo	Rupumeica Bajo	12.12.2019	[Firma]
4	Roberto Pineda Cruz	Luis Berger S.A.	12-12-2019	[Firma]
5	Carlos Herrera G.	Dirección de Vialidad	12-12-2019	[Firma]
6	Cristian Vera H.	Luis Berger S.A.	12-12-2019	[Firma]
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Etapa de Entrega de Información

Previo a la realización de la reunión de etapa de entrega de información, se visitó las localidades de Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo el día 10 de enero de 2020, distribuyendo de manera presencial, la invitación a la reunión de entrega de información del proceso de consulta indígena, la entrega del oficio de convocatoria, y el despliegue de afiches en las garitas ubicadas en ambas localidades. A continuación, se presenta el registro de dichas acciones:



Registro de Recepción Conforme de Oficios de Convocatoria Etapa de Entrega de Información.



PROYECTO CONSTRUCCIÓN RUPUMEICA ALTO – RUPUMEICA BAJO
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA
RECEPCIÓN CONFORME DE OFICIOS CONVOCATORIA ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Nombre	Organización	Cargo	Firma
Gastón Quiñiga	C. Indígena	Coordinador	<i>[Firma]</i>
J. Patacuz	C. Indígena	Comunero	<i>[Firma]</i>
Osvaldo Pantoja	C. Indígena	Wenkau	<i>[Firma]</i>
GLADYS QUINHEL	C. Indígena	Rupumeica	<i>[Firma]</i>
José Jaramila	Provincia Alto	Presente	<i>[Firma]</i>

De esta manera, la reunión correspondiente a la etapa de Entrega de Información del proceso, se efectuó el día martes 14 de enero a las 11:00 am, en el Templo Bethel de la localidad de Rupumeica Bajo, Comuna de Lago Ranco.

Como se estableció en acta de la etapa de planificación del proceso, la convocatoria se realizó de manera abierta a las comunidades Rupumeica Alto y Jacinto Carrillo Comolai (Rupumeica Bajo).

Ejecución Reunión de Planificación Proceso de Consulta Indígena

Esta reunión se efectuó el día martes 14 de enero de 2020, a las 11:00 hrs, en el Templo Evangélico Bethel, ubicado en la localidad de Rupumeica Bajo, comuna de Lago Ranco.

Reunión de Entrega de Información, Templo Bethel, Localidad de Rupumeica Bajo, Comuna de Lago Ranco.



Objetivos

- ✓ Difundir de manera clara y precisa los antecedentes del proyecto en estudio, que el Ministerio de obras Públicas ha incorporado para el Proyecto “Construcción Rupumeica Alto – Rupumeica Bajo, Región de Los Ríos”.
- ✓ Aclarar todas las dudas y preguntas que puedan surgir en la presentación.
- ✓ Exponer el objeto de la consulta, reconocer el territorio, e identificar de manera preliminar las ventajas y bondades del proyecto.
- ✓ Generar acuerdos sobre la metodología del trabajo del taller y la forma de abordar la siguiente etapa del proceso de consulta, a saber, deliberación interna de las comunidades.

Observaciones

- Las comunidades presentes solicitan aclarar los temas relativos a las vertientes que pueden verse afectadas de manera negativa con este proyecto, señalando preocupación respecto a los animales que se alimentan de estas. El equipo consultor señala que las vertientes serán tratadas de manera tal que este proyecto no afecte su curso natural.
- Se aclara por parte del Ministerio de Obras Públicas respecto a la iluminación que este proyecto contempla solo la iluminación de sectores poblados y puentes.
- Las comunidades solicitan mejorar las señaléticas del sector, los cuales serán conversados con las personas presentes para determinar cuáles son las zonas de interés señalar.
- Las comunidades señalan preocupación por el material sobrante de la obra. Señalando que no quieren que este quede al lado del camino.
- Las comunidades señalan preocupación de los impactos negativos durante la construcción de este camino. El ministerio de Obras Públicas señala las medidas que se utilizarán para evitar estos impactos, ejemplificando que estos impactos se evitaran con instalación de barreras de ruido.
- Se entrega la información en detalle respecto a las expropiaciones que contempla esta iniciativa contemplando temas relativos a las áreas a expropiar, cercos existentes vs títulos

de dominio, valorización del terreno entre otros. Las personas que se ven afectadas por esta situación presentes en la reunión son las siguientes:

- I. Romelio Jaramillio Milanca, comunidad Rupumeica bajo, número de contacto 940325362.
 - II. Rodolfo Quiniyao representante de sra. Elcira Turra, hijuela número 15, número de contacto 95146668.
 - III. María Quiniyao, comunidad Rupumeica Bajo, número de contacto 976031226.
 - IV. Rene Barrientos, Rupumeica Bajo número de contacto 946658478.
 - V. Guido Carillo y Ariela Carrillo, Rupumeica Bajo, número de contacto 66509936.
 - VI. José Jaramillo Santibalñez, Rupumeica Bajo, número de contacto 82131498.
 - VII. José Alamiro Quiniyao Nelliman, Rupumeica Bajo, número de contacto 88822556.
 - VIII. Migna Quiniyao Nelliman, Rupumeica Bajo, número de contacto 88822556.
 - IX. José Vicencio Quinillao Carrillo, Rupumeica Alto, hijuela 66, número de contacto 988262531-57094559.
 - X. Edivín Quinillao, Rupumeica Bajo, hijuela 47, numero de contacto 56247018.
- La Señora Rosa Quiniyao (sector El Coihue) expresa que este proyecto no les sirve, solicitando el arreglo de camino vecinal. Inspector Fiscal plantea que la huella existente se encuentra en la tuición de vialidad, por lo que se pueden generar arreglos por medio del PDI (Programa de Desarrollo Indígena). En Rupumeica Alto se hicieron estos trabajos anteriormente, por lo que se puede acceder a estos programas.
 - Sr. Osvaldo Panguilef, plantea que hay otro propietario, René Quiniyao, que pretendía acceder a este programa, sin embargo, le indicaron que primero Vialidad es el que debe construir el camino para luego acceder al programa de mejoramiento de camino. Inspector Fiscal aduce que esa alternativa ya no se va a construir, ahora se priorizó la alternativa más al oriente. Una vez zanjado que el proyecto se realice en el sector Collico, se puede realizar posteriormente mejoramientos de los otros caminos vecinales. Además, la dirección de vialidad trabaja sobre los trabajos enrolados, y el camino que existen hoy y que eran la anterior alternativa, no se encuentra enrolado, y esos caminos entran en los programas de caminos vecinales existentes. Actualmente hay un equipo que se encarga de eso, por lo que trabajar en el desarrollo de esos caminos puede ser un acuerdo que se zanje hoy.
 - Se indica por parte del Ministerio de Obras Públicas respecto a la intervención de cortinas vegetales que los árboles que sean cortados producto de las obras de mejoramiento del camino que estén constituyendo un bosque, serán reforestados con árboles nativos como lo establece la ley vigente.
 - Respecto a lo relativo a los paraderos el Ministerio de Obras Públicas señala que se reemplazarán todos los paraderos existentes aledaños a la ruta señalando que se proyectada, por otra parte, se señala que se repondrán los cercos en aquellos lugares en donde se generen expropiaciones que afecten dichos elementos y en aquellos lugares donde no existen.

Se señala el procedimiento ante hallazgos arqueológicos y ceremonias tradicionales, indicando que durante la etapa de construcción se respetarán las épocas de ceremonias tradicionales, a modo de no entorpecer el desarrollo de costumbres de la comunidad.

Acuerdos

Las comunidades presentes en la reunión manifiestan su conformidad con la entrega de información realizada, ratificando la decisión de continuar con la etapa de deliberación interna durante la misma jornada (14 de enero de 2020). Para estos efectos, se acepta el apoyo del equipo consultor en la actividad.

Lista de Asistencia Reunión Etapa de Entrega de Información.



ETAPA ENTREGA DE INFORMACIÓN				
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI) PROYECTO "Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos"				
N	Nombre	Comunidad	Fecha	Firma
1	Oswaldo Panguilef	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
2	Gabriel Kuyjan	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
3	Rolando Panguilef	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
4	Nery Chocano Carillo	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
5	Marcos Quiniyao	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
6	Luis Alejandro Flores	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
7	Oscar Quiniyao	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
8	Cristina Quyan	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
9	Orlando Santibañez	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
10	Erica San Juan	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
11	Olga Jaramilla	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
12	Nora Jaramilla	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
13	GLAUCO Quintanilla	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
14	Rene Quiniyao	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]



ETAPA ENTREGA DE INFORMACIÓN

PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI) PROYECTO "Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos"

N	Nombre	Comunidad	Fecha	Firma
1	José Antonio Piquilaf	Rupumeica bajo	19-01-2020	[Firma]
2	José Joaquín	Rupumeica alto	19-01-2020	[Firma]
3	Aracela Carrillo	Rupumeica Bajo	" "	Aracela Carrillo
4	Natalia Zurriaga	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]
5	Sedolina Quinzao	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]
6	Pablo Santibañez C.	Rupumeica Bajo	" "	Pablo S.C.
7	María Quinzao	Rupumeica Bajo	" "	María V.H.
8	Tralimón Cabe	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]
9	José Quinzao	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]
10	Palermo Jaramilla	Rupumeica Alto	" "	[Firma]
11	Antonia Jaramilla	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]
12	Edwin Quinzao	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]
13	Carola Carrillo	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]
14	Sylvina Cuzán	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]



ETAPA ENTREGA DE INFORMACIÓN

PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI) PROYECTO "Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos"

N	Nombre	Comunidad	Fecha	Firma
1	Suzana Piquilme	Rupumeica Bajo	19/01/2020	[Firma]
2	Andrés Chacano	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]
3	Bené Barrientos	Rupumeica Bajo	" "	[Firma]
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Etapa de Deliberación Interna

Durante la misma jornada en que se ejecutó la etapa de entrega de información, se realizó la etapa de deliberación interna, donde las comunidades decidieron acoger el ofrecimiento del equipo consultor para asesorar a las mismas en la determinación de sus posiciones respecto al proyecto.

Objetivos:

Esta etapa tiene por finalidad que las comunidades indígenas analicen, estudien y determinen sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto a la medida consultada. De esta manera, se determina la hoja de ruta para establecer los consensos y acuerdos definitivos durante la etapa de dialogo.

Ejecución Reunión de Planificación Interna Proceso de Consulta Indígena

Tras revisar nuevamente la presentación de la etapa de Entrega de Información, las comunidades de Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo, determinaron realizar los siguientes requerimientos para el desarrollo del proyecto:

1. Las vertientes no pueden ser afectadas por la construcción del camino. En este caso, se debe modificar el trazado y que no afecte el cauce de las aguas.
2. Para la construcción del proyecto, no se pueden realizar excavaciones profundas, con el objetivo de no afectar los *trayenko*.
3. El trazado debe modificarse hacia el SUR en DM 41,400 para evitar afectar vertientes.
4. Se realizara visita a terreno con consultor para revisar el DM 41,400 y ver alternativas.
5. Se solicita iluminación de los paraderos.
6. Se solicita iluminación en sectores poblados.
7. Donde comienza el trazado debe indicarse: PUERTO RUPUMEICA y RUPUMEICA ALTO.
8. Cambiar Puente Huishue por puente Melipue.
9. Después de puente Huishue poner cartel BIENVENIDO A RUPUMEICA ALTO y poner distancia en Km a Rupumeica Bajo.
10. En DM 36,300 agregar cartel Cruce ÑADI y Km. De distancia de Rupumeica Bajo.
11. Agregar Cartel en ESTERO NALCAHUE.
12. Agregar Cartel en ESTERO BOQUETE.
13. Deben considerarse paneles anti ruido y anti polvo en todos los sectores donde existan viviendas cerca del trazado.
14. Tema de expropiaciones debe revisarse caso a caso.
15. Postes de cercos repuestos deben ser de pellín.
16. En caso que se afecten cierros perimetrales deben ser repuestos en el mismo material.
17. Si se realizan reforestaciones, independiente del lugar, tiene que ser árbol nativo.
18. Paraderos deben cortar con el nombre del sector donde se instalen.
19. Modelo de paraderos debe ser el mismo que los existentes, para que no se diferencie de los otros sectores.
20. Paraderos nuevos:
 - Dm 41,600 Paradero COLLICO.
 - Dm 42,600 Paradero PITRIUCO.

Dm 43, 300 Paradero CHASA.

Dm 33,800 Paradero OMARO.

Dm 35,300 Paradero LOS REYES.

21. Incorporar mirador hacia Rupumeica Alto Dm 34,700. “MIRADOR EL DESCANSO”
22. Incorporar mirador “MIRADOR CAICAYEN”.
23. No se pueden realizar trabajos de construcción durante el mes de febrero para cuidar la calidad de agua del río, el *Nguillatún*, y el turismo. Tampoco entre los días 20 y 25 de junio por *Wetripantu*. Tampoco se realizarán trabajos el día 27 de noviembre en conmemoración a las víctimas de la tragedia de Maihue.
24. Se solicita un porcentaje de puestos de trabajo para los vecinos y contratación de servicios de alimentación y/o alojamiento para los vecinos de las comunidades en la etapa de construcción.

Registro fotográfico Etapa de Deliberación Interna, Templo Bethel, Localidad de Rupumeica Bajo, Comuna de Lago Ranco.



Acuerdos:

1. Las comunidades presentes en la reunión manifiestan su conformidad con los temas tratados en la etapa de deliberación interna, ratificando la decisión de continuar con la etapa de dialogo.
2. Se acuerda que la próxima reunión se llevará a cabo el día jueves 5 de marzo a las 11:00 hrs en la sede social de Rupumeica Alto.
3. Se buscarán los medios para trasladar a los dirigentes y miembros de las comunidades que presenten dificultades para trasladarse al lugar de reunión.

Lista de Asistencia Reunión Etapa de Entrega de Información.



ETAPA DELIBERACIÓN INTERNA				
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI) PROYECTO "Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos"				
N	Nombre	Comunidad	Fecha	Firma
1	Nedy Chocoma	Rupumeica bajo	14-01-2020	Nedy Chocoma
2	GLADYS OLIVIERA LOY	Rupumeica bajo	14-01-2020	GLADYS OLIVIERA LOY
3	Migna Quinilla Negoman	Rupumeica bajo	14-01-2020	Migna Quinilla
4	Natalia Linares Carrillo	Rupumeica bajo	11	Natalia Linares Carrillo
5	OSWALDO TENQUILEF R	Rupumeica bajo	14-01-20	OSWALDO TENQUILEF R
6	Robt. Santibañez	Rup. Bajo	14-1-20	Robt. Santibañez
7	Jose Antonio Panguilef	Trinidad Carrillo Comolay	14-1-2020	Jose Antonio Panguilef
8	Rene O R	Ben Rupumeica	14-1-2020	Rene O R
9	Ariela Carrillo	Rupumeica bajo	14-01-2020	Ariela Carrillo
10	Jose Juanillo Santibañez	Rupumeica bajo	14-01-2020	Jose Juanillo Santibañez
11	Os. Juanillo Santibañez	Rupumeica bajo	14-01-2020	Os. Juanillo Santibañez
12	Jose Gonzalez	Rupumeica bajo	14-01-2020	Jose Gonzalez
13	Antonio Panguilef	Rupumeica bajo	14-01-2020	Antonio Panguilef
14	Nolte Yda Carrillo	Rupumeica bajo	14-01-2020	Nolte Yda Carrillo
15	Jose Vicencio Quinilla C.	Rupumeica alto	14-01-2020	Jose Vicencio Quinilla C.



ETAPA DELIBERACIÓN INTERNA				
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI) PROYECTO "Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos"				
N	Nombre	Comunidad	Fecha	Firma
1	Osca Nail Gallardo	Rupumeica alto	14-01-2020	Osca Nail Gallardo
2	Antonio Quinilla	Rupumeica alto	14-01-2020	Antonio Quinilla R
3	Marie Quinilla	Rupumeica alto	14-01-2020	Marie Quinilla
4	Veronica Quinilla	Rupumeica alto	14-01-2020	Veronica Quinilla
5	Rolando Panguilef	Rupumeica alto	14-01-2020	Rolando Panguilef
6	Roberto Juanillo	Rupumeica alto	14-01-2020	Roberto Juanillo
7	Morilde Alicia Juanillo	Rupumeica bajo	14-01-2020	Morilde Alicia Juanillo
8	Susana Piquelme	Rupumeica bajo	14-01-2020	Susana Piquelme
9	Toledada Leguía	Rupumeica bajo	14-01-2020	Toledada Leguía
10	Ernesto Saldivia	Rupumeica bajo	14-01-2020	Ernesto Saldivia
11	Rene Borriente	Rupumeica bajo	14-01-2020	Rene Borriente
12	Erica San Juan	Rupumeica bajo	14-01-2020	Erica San Juan
13	Jose Namica Quinilla	Rupumeica bajo	14-01-2020	Jose Namica Quinilla
14	Jose Juanillo Hautecol	Rupumeica alto	14-01-2020	Jose Juanillo Hautecol
15	Oscar Santibañez	Rupumeica bajo	14-01-2020	Oscar Santibañez



ETAPA DELIBERACIÓN INTERNA				
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA (PCI) PROYECTO "Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos"				
N	Nombre	Comunidad	Fecha	Firma
1	Edwin Quinillas	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
2	Rosal Santibañez	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
3	Socolorosa Quinillas	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
4	Carmen Parqui	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
5	Angelina Quiniño	Rupumeica bajo	14-01-2020	[Firma]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Etapa de Diálogo

La etapa de Dialogo se realizó el día jueves 05 de marzo a las 11:40 hrs en la Escuela Rupumeica Alto, localidad homónima, comuna de Lago Ranco. Cabe señalar que si bien, en acta anterior quedó establecido que esta reunión se realizaría en la sede social de Rupumeica Alto, posteriormente se decidió en conjunto con los dirigentes de ambas comunidades a realizar la reunión en la escuela de la localidad, dado que se esperaba la participación de a lo menos 35 personas, por lo que sería necesario un espacio mas grande que el de la sede social.

Objetivo:

Propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos.

Ejecución Reunión de Dialogo Proceso de Consulta Indígena

Reunión de Dialogo, Escuela Rupumeica, Localidad de Rupumeica Alto, Comuna de Lago Ranco



Inicia la reunión Andrea Reyes, encargada del departamento de participación ciudadana y asuntos indígenas de la DRV, dando las gracias a los participantes, especialmente a los presidentes y autoridades ancestrales de las comunidades.

Don José Jaramillo, presidente de la comunidad de Rupumeica Alto, y José Panguilef, *lonko* de Rupumeica Bajo, agradecen la convocatoria de sus comuneros y a las autoridades presentes por la realización de esta reunión, esperando llegar a buen puerto y prontamente dar inicio a las obras que permitan la anhelada conexión entre Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo.

Don José Panguilef, *lonko* de Rupumeica Bajo, plantea que es muy importante este proceso porque ambos sectores Rupumeica son sectores muy aislados, por lo que el logro de este camino por medio del dialogo, es un gran avance y le satisface gratamente este proceso. Aprovecha de agradecer a las autoridades y a los *peñi* presentes por apoyar esta iniciativa.

Carlos Herrera, Jefe DMT de la Dirección de Vialidad, inicia la presentación comentando los objetivos de la reunión, haciendo énfasis en la necesidad de generar acuerdos a partir de la etapa de deliberación interna, donde las comunidades establecieron sus requerimientos con respecto al

proyecto. De esta manera, la presentación se basará en la lectura de todos los requerimientos y la respuesta elaborada por la Dirección de Vialidad, de manera de establecer los acuerdos definitivos.

Carlos Herrera, da una introducción de las características del proyecto para recordar a los participantes la idea del mismo. Además, reitera la etapa en la cual se encuentra el proceso y los objetivos del mismo.

Finalmente, se inicia el proceso de dialogo en base a los 24 requerimientos establecidos por las comunidades en la etapa de Deliberación Interna:

- **Solicitud N°1:** Las vertientes no pueden ser afectadas por la construcción del camino. En este caso, se debe modificar el trazado y que no afecte el cauce de las aguas.

Respuesta: Se acoge, ya que no se afectarán las vertientes producto de la construcción del proyecto, haciendo énfasis en que en caso de encontrar afloramientos de agua se realizarán las obras de artes necesarias para su canalización y protección.

Los participantes de las comunidades aducen que cuando DRV hizo mejoramientos a los caminos vecinales, se depositaron todos los desechos a las vertientes lo que afecto algunas en su momento. DRV aclara que existen protocolos para que el depósito de material se realice mediante camiones tolva en sectores autorizados, los cuales además deben ser autorizados por las mismas comunidades de ambos sectores. La empresa que construya el proyecto debe consultar a las comunidades el lugar donde estos desechos se depositen.

Carlos Herrera, plantea que las bases de licitación exigen las restricciones específicas para cada uno de estos temas, sin embargo, es imposible asegurar que estos compromisos se cumplan por parte de la empresa constructora, por tanto, son los mismos vecinos de las comunidades los que deben ser los fiscalizadores de las obras de manera que el inspector fiscal instruya las multas y exigencias respectivas.

Las comunidades proponen que, una vez terminadas las obras del proyecto, se realice una nueva asamblea de ambas comunidades para establecer que se hayan cumplido todas las exigencias y que no se haya afectado vertientes y/o afloramientos de aguas a lo largo del trazado. Esto podría realizarse por parte del inspector fiscal del proceso de construcción.

Sin embargo las comunidades se encuentran preocupadas por tres vertientes que podrían ser afectadas por la construcción del camino, ya que plantean que si bien el proyecto no las afectaría directamente, las aguas son “celosas”, y cualquier obra cercana a las vertientes las va a afectar y las vertientes eventualmente se secarían definitivamente.

La propuesta de DRV es que en el caso de las vertientes ubicadas aguas abajo del camino proyectado, en el sector de la familia Quiniyao, se buscará una solución para evitar la afectación del afloramiento de aguas. Para estos efectos se realizará una visita a terreno para determinar la ubicación específica de estas vertientes y evitar su afectación. Los propietarios afectados en este caso son:

- Maria Josefa Quiniyao
- José Alamiro Quinillao
- Mirna Quinillao
- Raul Santibañez
- Olga Jaramillo

- **Solicitud N°2:** Para la construcción del proyecto, no se pueden realizar excavaciones profundas, con el objetivo de no afectar los *trayenko*.
Respuesta: No se acoge, dado que para efectos del camino se deben realizar excavaciones. La propuesta de DRV, es que en el evento que producto de las excavaciones se detecte una vertiente, se realizarán las obras de arte necesarias para canalizar dichas aguas y mantener su normal flujo.
- **Solicitud N°3:** El trazado debe modificarse hacia el SUR en DM 41,400 para evitar afectar vertientes.
Respuesta: Se acoge parcialmente, dado que no se puede asegurar el cambio de trazado. DRV se compromete a realizar una visita a terreno que busque no afectar dichas vertientes, al igual que en caso de la solicitud N°1.
- **Solicitud N°4:** Se realizará visita a terreno con consultor para revisar el DM 41,400 y ver alternativas.
Respuesta: Esta visita se realizó luego de la reunión de Deliberación Interna, específicamente con los señores Raul Santibañez y María Josefa Quiniyao, por lo que se acoge.
- **Solicitud N°5:** Se solicita iluminación de los paraderos.
Respuesta: Se acoge dicha solicitud, se iluminarán los paraderos nuevos y existentes, los cuales en total son ocho (8).
- **Solicitud N°6:** Se solicita iluminación en sectores poblados.
Respuesta: Se acoge. Se contempla iluminación en todos los sectores poblados del trazado.
- **Solicitud N°7:** Donde comienza el trazado, debe indicarse: PUERTO RUPUMEICA y RUPUMEICA ALTO.
Respuesta: Se acoge dicha solicitud.
- **Solicitud N°8:** Cambiar Puente Huishue por PUENTE MELIPUE.
Respuesta: Se acoge, sin embargo, este aspecto no es de total manejo de la DRV ya que requiere de un proceso administrativo mayor. La propuesta, es que DRV solicitará el apoyo de la I.M. de Lago Ranco para llevar a cabo la iniciativa con el Ministerio de Obras Públicas a nivel central.
Las comunidades plantean que este cambio debe realizarse ya que no corresponde aquel nombre, por lo que se muestran conformes con la respuesta.
- **Solicitud N°9:** Después de puente Huishue, poner cartel “BIENVENIDO A RUPUMEICA ALTO” y poner distancia en Km a Rupumeica Bajo.
Respuesta: Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y se muestran conformes.
- **Solicitud N°10:** En DM 36,300 agregar cartel CRUCE ÑADI y Kms de distancia de Rupumeica Bajo.
Respuesta: Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y se muestran conformes.
- **Solicitud N°11:** Agregar Cartel en ESTERO NALCAHUE
Respuesta: Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y se muestran conformes.
- **Solicitud N°12:** Agregar Cartel en ESTERO BOQUETE

Respuesta: Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y se muestran conformes.

- **Solicitud N°13:** Deben considerarse paneles anti ruido y anti polvo en todos los sectores donde existan viviendas cerca del trazado.

Respuesta: Se acoge.

- **Solicitud N°14:** Tema expropiaciones debe revisarse caso a caso.

Respuesta: Se acoge, por medio del subdepartamento de expropiaciones de la DRV se tomará contacto con cada uno de los propietarios pertenecientes a ambas comunidades para analizar las expropiaciones en todos los sectores.

- **Solicitud N°15:** Postes de cercos repuestos deben ser de pellín.

Respuesta: Se acoge, esto será especificado en las bases de licitación para la construcción del proyecto. Ahora bien, no existe un mercado establecido de estacas de pellín, pero las comunidades pueden vendérselas, por lo que lo que se realizará es recomendar al contratista a adquirir las estacas de pellín, y estará sujeto a la existencia de a lo menos dos proveedores de dicho material.

- **Solicitud N°16:** En caso que se afecten cierros perimetrales deben ser repuestos en el mismo material.

Respuesta: Se acoge, esto será especificado en las bases de licitación para la construcción del proyecto. Ahora bien, no existe un mercado establecido de estacas de pellín, pero las comunidades pueden vendérselas, por lo que lo que se realizará es recomendar al contratista a adquirir las estacas de pellín, y estará sujeto a la existencia de a lo menos dos proveedores de dicho material.

- **Solicitud N°17:** Si se realizan reforestaciones, independiente del lugar, tiene que ser árbol nativo.

Respuesta: Se acoge, DRV realiza reforestaciones de arbolado nativo propio de las zonas en las cuales se realizan obras.

- **Solicitud N°18:** Paraderos deben contar con el nombre del sector donde se instalen.

Respuesta: Se acoge, se instalará un cartel con el nombre del sector donde se instalen y se utilizará el tipo de paraderos que construye la municipalidad, de manera de no perder el modelo y sean todos iguales en relación a los existentes en otros sectores.

- **Solicitud N°19:** Modelo de paraderos debe ser el mismo que los existentes, para que no se diferencie de los otros sectores.

Respuesta: Se acoge, se instalará un cartel con el nombre del sector donde se instalen y se utilizará el tipo de paraderos que construye la municipalidad, de manera de no perder el modelo y sean todos iguales en relación a los existentes en otros sectores.

- **Solicitud N°20:** Paraderos nuevos:

Dm 41,600 Paradero COLLICO.

Dm 42,600 Paradero PITRIUCO.

Dm 43, 300 Paradero CHASA.

Dm 33,800 Paradero OMARO.

Dm 35,300 Paradero LOS REYES

Respuesta: Se acoge, se incluirán estos nuevos paraderos, por lo que el total de paraderos proyectados serán ocho (8).

- **Solicitud N°21:** Incorporar mirador hacia Rupumeica Alto Dm 34,700: “MIRADOR EL DESCANSO”.

Respuesta: Se acoge.

- **Solicitud N°22:** Incorporar “MIRADOR CAICAYEN”.

Respuesta: No se acoge. Existen dificultades técnicas para el emplazamiento de este mirador, por lo que no es posible su construcción. Además, afectaría una vertiente ubicada en el sector.

Este punto es comprendido por las comunidades.

Solicitud N°23: No se pueden realizar trabajos de construcción durante el mes de febrero para cuidar la calidad de agua del río, el *Nguillatún*, y el turismo. Tampoco entre los días 20 y 25 de junio por *Wetripantu*. Tampoco se realizarán trabajos el día 27 de noviembre en conmemoración a las víctimas de la tragedia de Maihue.

Respuesta: Se acoge parcialmente, sin embargo no es posible detener las obras durante todo el mes de febrero por las favorables condiciones climáticas del mes de febrero. Sin embargo, si alguna de las comunidades desea realizar un evento en particular, realizará el aviso correspondiente a la inspección fiscal para detener las obras en los lugares donde se realice el evento.

La comunidad plantea que para las celebraciones tradicionales se debe cautelar el curso natural de las aguas, por lo que debe detenerse los trabajos de maquinaria pesada que impliquen el movimiento de tierra y puedan interferir en las actividades de las comunidades. DRV acoge dicha solicitud.

- **Solicitud N°24:** Se solicita un porcentaje de puestos de trabajo para los vecinos y contratación de servicios de alimentación y/o alojamiento para los vecinos de las comunidades en la etapa de construcción.

Respuesta: Se acoge parcialmente, ya que la Dirección de Vialidad no puede exigir al contratista la contratación de estos servicios. Lo que se puede realizar es recomendar la priorización de contratación de mano de obra local, pero no se puede exigir fehacientemente.

La comunidad solicita además que la construcción del proyecto se inicie con el tramo donde no hay camino. El argumento de esto es que se habilite la faja permitiendo la conectividad entre ambas localidades lo antes posible. La DRV acoge dicha solicitud, por lo que solicitará en las bases de licitación a la constructora que las obras se realicen de esta manera.

La comunidad consulta sobre los tiempos en los cuales podría concluir el proceso constructivo del tramo nuevo, ya que la comunidad de Rupumeica Alto lo anhela para tener una vía de escape ante erupciones volcánicas. Se responde que el tramo nuevo, en caso que los procesos avancen de la mejor manera, no estará listo antes de 2022. Esto se debe a que los procesos de solicitar los recursos a nivel de Estado son complejos y engorrosos, por lo que esa fecha es la más cercana a la realidad.

Finalmente, ambas comunidades establecen que tanto los cercos como las estacas de los predios, debe reponerse los portones y los accesos afectos a expropiación para la materialización del proyecto. Las comunidades establecen que existe el antecedente de un mejoramiento de caminos donde las entradas a los predios de los propietarios quedaron a desnivel, por lo que existieron

muchas dificultades en los accesos. El inspector fiscal del proyecto, Álvaro Gómez, plantea que todo lo que se afecte producto de la expropiación será repuesto en las condiciones necesarias para su utilización. Mismo caso para los accesos a los predios, los cuales quedarán al mismo nivel que el del camino proyectado. Este aspecto puede ser reafirmado cuando se produzca el proceso de construcción, donde el inspector fiscal correspondiente reafirmará los acuerdos y se desarrollará un proceso de Participación Ciudadana durante el proceso de construcción, con el objetivo de mantener la comunicación entre las comunidades, la empresa constructora y la DRV, y generar el espacio para que las comunidades planteen observaciones y/o aprehensiones con respecto al proceso.

Concluye la reunión, con el establecimiento de los acuerdos consignados, y la firma del acta. Cabe mencionar que al cierre del encuentro se acordó con las comunidades el fin de las reuniones presenciales, de manera que la próxima etapa de Sistematización, Entrega de Resultados y Cierre del Proceso, se concrete con la entrega definitiva del Expediente Final a los dirigentes firmantes en cada uno de las reuniones del proceso.

Firma de acuerdos y cierre del proceso de Consulta Indígena.



De Izquierda a derecha: Carlos Herrera, Jefe DMT DV, Osvaldo Panguilef, Werkén Comunidad Jacinto Carrillo Comolai, José Jaramillo, Presidente Comunidad Rupumeica Alto, Álvaro Gómez, Inspector Fiscal, Gladys Quintul, Kamaska Mayor Comunidad Rupumeica Bajo, Andrea Reyes, Encargada Consulta Indígena DRV, y José Antonio Panguilef, Lonko Comunidad Rupumeica Bajo.

Lista de Asistencia Reunión Etapa de Dialogo.



JUEVES 05 DE MARZO DE 2020

ETAPA DE DIALOGO			
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN RUPUMEICA ALTO – RUPUMEICA BAJO, REGIÓN DE LOS RÍOS"			
N°	Nombre	Comunidad	Firma
1	José González L.		<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Marcos Jaramillo		<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Olga Jaramillo S.		<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Roberto Jaramillo H.		<i>[Handwritten Signature]</i>
5	José Jaramillo		<i>[Handwritten Signature]</i>
6	Ana Santhorón		ALSO
7	Juan González J.		<i>[Handwritten Signature]</i>
8	Luis Vascos		<i>[Handwritten Signature]</i>
9	Gustavo		<i>[Handwritten Signature]</i>
10	Ruth Marquet	Rupumeica Baja	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	Victor Delavillo		<i>[Handwritten Signature]</i>



ETAPA DE DIALOGO		
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN RUPUMEICA ALTO – RUPUMEICA BAJO, REGIÓN DE LOS RÍOS"		
12	Victor Manuel Quinillas	[Signature]
13	José V. Quinillas E.	
14	[Signature]	[Signature]
15	[Signature]	
16	Antonia Quinillas R.	Antonio Quinillas R.
17	[Signature]	Héctor Muñoz
18	[Signature]	Roberto del
19	[Signature]	[Signature]
20	[Signature]	[Signature]
21	Esmeralda Quinillas E.	[Signature]
22	Gladya Pomquilef	Gladya L. Pomquilef
23	Luis Jaramillo	Luis Jaramillo
24	Mariana Jaramillo Pomquilef	[Signature]



ETAPA DE DIALOGO		
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN RUPUMEICA ALTO – RUPUMEICA BAJO, REGIÓN DE LOS RÍOS"		
25	Raul Santibañez	[Signature]
26	[Signature]	
27	Nora Pomquilef R.	
28	[Signature]	
29	[Signature]	
30	[Signature]	
31	[Signature]	[Signature]
32	CARLA SEPULVEDA CAMPOS.	VIDEAS
33	[Signature]	VIDEAS
34	Pedro Soto Figueroa	VIDEAS



ETAPA DE DIALOGO			
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN RUPUMEICA ALTO – RUPUMEICA BAJO, REGIÓN DE LOS RÍOS"			
35	Juanita Trujillo Petros	map SEM	
36	Cristobal Acevedo S.	NCP-Validad	
37	Antonisa Panguilef	Rup bajo	
38	GLADYS Carim Sutil Soy	Rupu bajo	
39	Oswaldo Panguilef A	Rup. bajo	
40	José A Panguilef B.	Rupumeica Bajo	
41	Migra Quinilla Negroman	Rupumeica bajo	Migra Quinilla
42	María Quiniyo HUENULEF	Rupumeica bajo	María Quiniyo HUENULEF
43	José Alvarado Quinilla Negroman	Rupumeica bajo	
44	Natalia Zúñiga Casallo	Rupumeica bajo	



ETAPA DE DIALOGO		
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN RUPUMEICA ALTO – RUPUMEICA BAJO, REGIÓN DE LOS RÍOS"		
Yelmo Pailhan	Rupumeica	Yelmo Pailhan
Rolando Panguilef	Rupu bajo	

Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Cierre del Proceso

La presente etapa, y final del proceso, tiene por objetivo elaborar una relación detallada del proceso llevado a cabo, desde la evaluación de la procedencia, las distintas etapas, los acuerdos alcanzados y la explicación fundada de los disensos producidos.

Una vez finalizada la reunión correspondiente a la etapa de Dialogo, y como se comentó anteriormente, se acordó con las comunidades el fin de las reuniones presenciales, dando cumplimiento a la siguiente etapa de Sistematización, Entrega de Resultados y Cierre del Proceso, por medio de la entrega del Expediente Final a los dirigentes firmantes de las actas de cada una de las reuniones efectuadas, quienes corresponden a:

Organización	Dirigente	Cargo	Sector
LOF Rupumeica	José Antonio Panguilef	Lonko	Rupumeica Bajo
LOF Rupumeica	Osvaldo Panguilef	Werkén	Rupumeica Bajo
LOF Rupumeica	Gladys Quintul Loy	Kamaska Mayor	Rupumeica Bajo
Comunidad Indígena Jacinto Carrillo Comolai	Gastón Quiniyao Quiniyao	Secretario	Rupumeica Bajo
Comunidad Indígena Rupumeica Alto	José Jaramillo	Presidente	Rupumeica Alto

De esta manera, se realizará entrega del presente documento que sistematiza y presenta los resultados del proceso de Consulta Indígena, de manera que los dirigentes puedan contar con esta información como respaldo de la realización de dicho proceso y los acuerdos alcanzados en el mismo.

9. ANEXOS

9.1 ANEXO 1: REGISTRO ACTIVIDAD FASE DE PLANIFICACIÓN

9.2 ANEXO 2: REGISTRO ACTIVIDAD FASE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

9.3 ANEXO 3: REGISTRO DE ACTIVIDAD FASE DE DELIBERACIÓN INTERNA

9.4 ANEXO 4: REGISTRO DE ACTIVIDAD FASE DE DIALOGO

9.1 ANEXO 1: REGISTRO ACTIVIDAD FASE DE PLANIFICACIÓN



Registro de Actividad

1.- Identificación.

Actividad:	Reunión de Planificación Proceso de Consulta Indígena.
Proyecto:	Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos.
Fecha:	Jueves 12 Diciembre de 2019 - 11:00 hrs.
Lugar:	Templo Bethel, Rupumeica Bajo, comuna de Lago Ranco.
Objetivo Actividad:	<ul style="list-style-type: none">• Entregar la información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas.• Determinar por parte de los pueblos indígenas y del MOP los intervinientes, sus roles y funciones.• Determinar conjuntamente entre el MOP y las comunidades indígenas la metodología o forma de llevar a cabo el proceso; el registro de las reuniones por medios audiovisuales, actas u otros medios que dejen constancia del proceso; y la pertinencia de contar con observadores, mediadores y/o ministros de fe.• Consensuar en conjunto con los representantes indígenas, la forma en la que se llevará a cabo el proceso de consulta, acordar los lugares, fechas, metodología, organizaciones y personas que participarán de este proceso.
Responsable Actividad:	Sr. Álvaro Gómez, Inspector Fiscal de Estudio.

2.- Temas Tratados.

Siendo las 11:30 am se da comienzo a la reunión. En esta participan funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y representantes de las comunidades indígenas mapuche del sector Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo.

Se expone lo que es el Convenio 169 y se señala cuáles son las etapas del proceso de Consulta Indígena, explicando en detalle cuáles son y qué alcance tiene cada una de ellas. Junto con ello se explica que en la actualidad se encuentra en la etapa de planificación.

Se propone un calendario de trabajo respecto a las siguientes reuniones en contexto del proceso de consulta indígena del proyecto "Construcción Rupumeica Alto-Rupumeica Bajo, Región de Los Ríos".



3.- Acuerdos para la Etapa de Planificación

1. Se autoriza, por parte de los participantes, a dejar registro de audio y fotográfico de la reunión, los que quedarán a disposición de quien lo requiera.
2. Los representantes de las comunidades presentes en esta reunión autorizan efectuar lista de asistencia con firma a modo de registro de las personas que asistieron a esta reunión, la cual no involucra la aprobación del proyecto.
3. Se acuerda que, dado el carácter del proceso de consulta y su reglamentación, la participación en la sesión es exclusivamente para organizaciones y comunidades indígenas, a través de sus representantes.
4. Se determina por parte de las comunidades y el MOP que los intervinientes serán los presidentes y socios de las comunidades de Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo.
5. Se acuerda que este proceso de consulta se realizará mediante la metodología de asamblea ampliada.
6. Se extenderá la invitación a las autoridades ancestrales, mediante protocolo mapuche con apoyo de los dirigentes y socios de las mismas comunidades.
7. Se extenderá la invitación a las personas propietarias de terrenos que se ven afectadas de manera directa con el trazado, esto con el apoyo de dirigentes y socios de las comunidades que participan de esta consulta.
8. Las comunidades deciden trabajar el proceso de Consulta indígena de manera conjunta, entre Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo. El lugar donde se realizarán estas reuniones será alternado entre ambos territorios, según proceda.
9. Se determina por parte de las comunidades que la convocatoria y entrega de información se realizará mediante la comunicación directa a los dirigentes de las comunidades, a través de llamado telefónico y/o whatsapp, mediante visita a terreno entregando oficios por mano y mediante afiches dispuestos en puntos claves del territorio, como por ejemplo, en las garitas.
10. Se acuerda que esta invitación se realizará con al menos una semana previa a la realización de reunión.



- 11. Se acuerda que la etapa de entrega de información y deliberación interna se realizará en una misma jornada, evaluando en la misma si se puede realizar en ese mismo día la etapa de diálogo.**
- 12. Se levantarán actas de reunión con los acuerdos. No existirán otros medios de constancia y se entregará copia a las comunidades en la reunión siguiente. Las actas serán firmadas por representantes de las comunidades elegidos de manera interna por las mismas comunidades.**
- 13. Se buscarán los medios para trasladar a los dirigentes y miembros de las comunidades que presenten dificultades para transportarse al lugar de reunión. Los representantes de las comunidades se comprometen a remitir con al menos una semana de anticipación, la nómina de personas que requerirán movilización.**
- 14. Las comunidades se comprometen a averiguar e informar, respecto de la eventual existencia de sitios de significancia cultural, que se pueden ver afectados por el proyecto.**
- 15. La próxima reunión se llevará a cabo en Rupumeica Bajo en Templo Bethel el día martes 14 de Enero 2020 a las 11:00 am.**
- 16. Las materias principales a tratar durante el proceso de consulta serán:**
 - Trazado del tramo nuevo.
 - Estándar de Seguridad, como por ejemplo la iluminación.
 - Puntos de extracción de áridos y botaderos.
 - Impactos de la fase de construcción, como polvo.
 - Temas atinentes a las expropiaciones, como por ejemplo el pago de árboles, acceso a predios y cercado de la faja.
 - Habilitación de miradores y su ubicación.
 - Ubicación de garitas y/o paraderos.
 - Señaléticas que respondan a los requerimientos locales y seguridad vial, como por ejemplo nombres y ubicación.
 - Procedimientos en caso de hallazgos arqueológicos y ceremonias culturales durante la construcción.
 - Entre otros.



Firmantes:

Comunidad/Organización	Nombre	Firma
LOF Rupumeica	José Antonio Panguilef/Longko <i>José A. Panguilef</i>	<i>José Antonio Panguilef</i>
Rupumeica Bajo	Gastón Quiniyao Quiniyao/ Secretario de La Comunidad	<i>Gastón Quiniyao</i>
LOF Rupumeica	Oswaldo Panguilef/ Werkén	<i>Oswaldo Panguilef</i>
Rupumeica Alto	José Jaramillo / Presidente de la Comunidad	<i>José Jaramillo</i>
Nguillatufe LOF Rupumeica	Gladys Quintul Loy / Kamaska Mayor	<i>Gladys Quintul Loy</i>
Ministerio de Obras Públicas	Álvaro Gómez / Inspector Fiscal	<i>Álvaro Gómez</i>
Ministerio de Obras Públicas	Jimena Trujillo / UGAT SEREMI MOP	<i>Jimena Trujillo</i>
Ministerio de Obras Públicas	Andrea Reyes / Encargada Consulta Indígena DRV Los Ríos	<i>Andrea Reyes</i>
Ministerio de Obras Públicas	Carlos Herrera / Jefe DMT de Dirección de Vialidad.	<i>Carlos Herrera</i>

9.2 ANEXO 2: REGISTRO ACTIVIDAD FASE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN



Registro de Actividad

1.- Identificación.

Actividad:	Reunión de entrega de información Proceso de Consulta Indígena.
Proyecto:	Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos.
Fecha:	Martes 14 de Enero, 2020. 11:00 hrs.
Lugar:	Templo Bethel, Rupumeica Bajo, comuna de Lago Ranco.
Objetivo Actividad:	Entregar todos los antecedentes de la medida. Considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias.
Responsable Actividad:	Sr. Álvaro Gómez, Inspector Fiscal de Estudio.

2.- Temas Tratados.

Siendo las 11:30 am se da comienzo a la reunión. En esta participan funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y representantes de las comunidades indígenas mapuche del sector Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo.

Se expone lo que es el Convenio 169 y se señala cuáles son las etapas del proceso de Consulta Indígena, explicando en detalle cuales son y que alcance tiene cada una de ella, junto con ello se explica que en la actualidad este proceso se encuentra en la etapa de entrega de información.

Se entregan todos los antecedentes de la medida a consultar, señalando que este tiene como objetivo el mejoramiento de la ruta existente. Considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias.

La reunión de la Etapa de entrega de información concluye a las 14:00 hrs.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



3.- Observaciones

- Las comunidades presentes solicitan aclarar los temas relativos a las vertientes que pueden verse afectadas de manera negativa con este proyecto, señalando preocupación respecto a los animales que se alimentan de estas. El equipo consultor señala que las vertientes serán tratadas de manera tal que este proyecto no afecte su curso natural.
- Se aclara por parte del Ministerio de Obras Públicas respecto a la iluminación que este proyecto contempla solo la iluminación de sectores poblados y puentes.
- Las comunidades solicitan mejorar las señaléticas del sector, los cuales serán conversados con las personas presentes para determinar cuáles son las zonas de interés señalar.
- Las comunidades señalan preocupación por el material sobrante de la obra. Señalando que no quieren que este quede al lado del camino.
- Las comunidades señalan preocupación de los impactos negativos durante la construcción de este camino. El ministerio de Obras Públicas señala las medidas que se utilizarán para evitar estos impactos, ejemplificando que estos impactos se evitaran con instalación de barreras de ruido.
- Se entrega la información en detalle respecto a las expropiaciones que contempla esta iniciativa contemplando temas relativos a las áreas a expropiar, cercos existentes vs títulos de dominio, valorización del terreno entre otros. Las personas que se ven afectadas por esta situación presentes en la reunión son las siguientes:
 - I. Romelio Jaramillio Milanca, comunidad Rupumeica bajo, número de contacto 940325362.
 - II. Rodolfo Quiniyao representante de sra. Elcira Turra, hijuela número 15, número de contacto 95146668.
 - III. María Quiniyao, comunidad Rupumeica Bajo, número de contacto 976031226.
 - IV. Rene Barrientos, Rupumeica Bajo número de contacto 946658478.
 - V. Guido Carillo y Ariela Carrillo, Rupumeica Bajo, número de contacto 66509936.
 - VI. José Jaramillo Santibañez, Rupumeica Bajo, número de contacto 82131498.
 - VII. José Alamiro Quiniyao Nelliman, Rupumeica Bajo, número de contacto 88822556.
 - VIII. Migna Quiniyao Nelliman, Rupumeica Bajo, número de contacto 88822556.
 - IX. José Vicencio Quinillao Carrillo, Rupumeica Alto, hijuela 66, número de contacto 988262531-57094559.
 - X. Edevín Quinillao, Rupumeica Bajo, hijuela 47, numero de contacto 56247018.
- La Señora Rosa Quiniyao (sector El Coihue) expresa que este proyecto no les sirve, solicitando el arreglo de camino vecinal. Inspector Fiscal plantea que la huella existente se encuentra en la tuición de vialidad, por lo que se pueden generar arreglos por medio del PDI (Programa de Desarrollo Indígena). En Rupumeica Alto se hicieron estos trabajos anteriormente, por lo que se puede acceder a estos programas.
- Sr. Osvaldo Panguilef, plantea que hay otro propietario, Rene Quiniyao, que pretendía acceder a este programa, sin embargo le indicaron que primero Vialidad es el que debe construir el camino para luego acceder al programa de mejoramiento de camino.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
A M ✓ J. Quiniyao P.
Osvaldo Panguilef



Inspector Fiscal aduce que esa alternativa ya no se va a construir, ahora se priorizó la alternativa más al oriente. Una vez zanjado que el proyecto se realice en el sector Collico, se puede realizar posteriormente mejoramientos de los otros caminos vecinales. Además, la dirección de vialidad trabaja sobre los trabajos enrolados, y el camino que existen hoy y que eran la anterior alternativa, no se encuentra enrolado, y esos caminos entran en los programas de caminos vecinales existentes. Actualmente hay un equipo que se encarga de eso, por lo que trabajar en el desarrollo de esos caminos puede ser un acuerdo que se zanje hoy.

- Se indica por parte del Ministerio de Obras Públicas respecto a la intervención de cortinas vegetales que los árboles que sean cortados producto de las obras de mejoramiento del camino que estén constituyendo un bosque, serán reforestados con árboles nativos como lo establece la ley vigente.
- Respecto a lo relativo a los paraderos el Ministerio de Obras Públicas señala que se reemplazarán todos los paraderos existentes aledaños a la ruta señalando que se proyectada, por otra parte se señala que se repondrán los cercos en aquellos lugares en donde se generen expropiaciones que afecten dichos elementos y en aquellos lugares donde no existen.
- Se señala el procedimiento ante hallazgos arqueológicos y ceremonias tradicionales, indicando que durante la etapa de construcción se respetarán las épocas de ceremonias tradicionales, a modo de no entorpecer el desarrollo de costumbres de la comunidad.

Acuerdo

Las comunidades presentes en la reunión manifiestan su conformidad con la entrega de información realizada, ratificando la decisión de continuar con la etapa de deliberación interna durante la misma jornada (14 de enero de 2020). Para estos efectos, se acepta el apoyo del equipo consultor en la actividad.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a checkmark and several names, indicating agreement.



Comunidad	Nombre	Firma
LOF Rupumeica	José Antonio Panguilef Longko	
Rupumeica Bajo	Gaston Quiniyao Quiniyao Secretario	
LOF Rupumeica	Osvaldo Panguilef Werkén	
Rupumeica Alto	José Jaramillo Presidente	
Nguillatufe LOF Rupumeica	Gladys Quintul Loy Kamaska Mayor	
Ministerio de Obras Públicas	Álvaro Gómez Inspector Fiscal	
Ministerio de Obras Públicas	Jimena Trujillo UGAT SEREMI MOP	
Ministerio de Obras Públicas	Andrea Reyes Encargada Consulta Indígena DRV Los Ríos	
Ministerio de Obras Públicas	Carlos Herrera Jefe DMT Dirección de Vialidad	

9.3 ANEXO 3: REGISTRO DE ACTIVIDAD FASE DE DELIBERACIÓN INTERNA



Registro de Actividad

1.- Identificación.

Actividad:	Reunión de deliberación interna Proceso de Consulta Indígena.
Proyecto:	Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos.
Fecha:	Martes 14 de Enero, 2020. 15:30 hrs.
Lugar:	Templo Bethel, Rupumeica Bajo, comuna de Lago Ranco.
Objetivo Actividad:	Que los pueblos indígenas analicen, estudien y determinen sus posiciones respecto de la medida a consultar.

2.- Temas Tratados.

Siendo las 15:30 am se da comienzo a la reunión. En esta participan equipo consultor del proyecto y las comunidades indígenas mapuche del sector Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo.

La reunión de la Etapa de deliberación interna concluye a las 18:00 hrs.

3.- Requerimientos

Las comunidades presentes en la reunión realizan los siguientes requerimientos para el desarrollo del proyecto:

1. Las vertientes no pueden ser afectadas por la construcción del camino. En este caso, se debe modificar el trazado y que no afecte el cause de las aguas.
2. Para la construcción del proyecto, no se pueden realizar excavaciones profundas, con el objetivo de no afectar los trayenko.
3. El trazado debe modificarse hacia el SUR en DM 41,400 para evitar afectar vertientes.
4. Se realizara visita a terreno con consultor para revisar el DM 41,400 y ver alternativas.
5. Se solicita iluminación de los paraderos.
6. Se solicita iluminación en sectores poblados.
7. Donde comienza el trazado debe indicarse: PUERTO RUPUMEICA.
RUPUMEICA ALTO.
8. Cambiar Puente Huishue por puente Melipue.
9. Después de puente Huishue poner cartel BIENVENIDO A RUPUMEICA ALTO y poner distancia en Km a Rupumeica Bajo.
10. En DM 36,300 agregar cartel Cruce ÑADI y Km. De distancia de Rupumeica Bajo.
11. Agregar Cartel en ESTERO NALCAHUE.

Jadp Quinteros
[Signature]



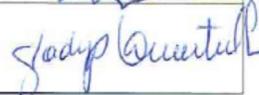
12. Agregar Cartel en ESTERO BOQUETE.
13. Deben considerarse paneles anti ruido y anti polvo en todos los sectores donde existan viviendas cerca del trazado.
14. Tema de expropiaciones debe revisarse caso a caso.
15. Postes de cercos repuestos deben ser de pellin.
16. En caso que se afecten cierros perimetrales deben ser repuestos en el mismo material.
17. Si se realizan reforestaciones, independiente del lugar, tiene que ser árbol nativo.
18. Paraderos deben cortar con el nombre del sector donde se instalen.
19. Modelo de paraderos debe ser el mismo que los existentes, para que no se diferencie de los otros sectores.
20. Paraderos nuevos:
Dm 41,600 Paradero COLLICO.
Dm 42,600 Paradero PITRIUCO.
Dm 43, 300 Paradero CHASA.
Dm 33,800 Paradero OMARO.
Dm 35,300 Paradero LOS REYES.
21. Incorporar mirador hacia Rupumeica Alto Dm 34,700. "MIRADOR EL DESCANSO"
22. Incorporar mirador "MIRADOR CAICAYEN".
23. No se pueden realizar trabajos de construcción durante el mes de febrero para cuidar la calidad de agua del río, el Nguillatun, y el turismo. Tampoco entre los días 20 y 25 de Junio por Wetripantu. Tampoco se realizarán trabajos el día 27 de Noviembre en conmemoración a las víctimas de la tragedia de Maihue.
24. Se solicita un porcentaje de puestos de trabajo para los vecinos y contratación de servicios de alimentación y/o alojamiento para los vecinos de las comunidades en la etapa de construcción.

4.- Acuerdos

1. Las comunidades presentes en la reunión manifiestan su conformidad con los temas tratados en la etapa de deliberación interna, ratificando la decisión de continuar con la etapa de dialogo.
2. Se acuerda que la próxima reunión se llevara a cabo el día jueves 5 de marzo a las 11:00 hrs en la sede social de Rupumeica Alto.
3. Se buscarán los medios para trasladar a los dirigentes y miembros de las comunidades que presenten dificultades para trasladarse al lugar de reunión.

Comunidad	Nombre	Firma
LOF Rupumeica	José Antonio Panguilef Longko	



LOF Rupumeica	Oswaldo Panguilef Werkén	
Rupumeica Alto	José Jaramillo Presidente	
Nguillatufe LOF Rupumeica	Gladys Quintul Loy Kamaska Mayor	

9.4 ANEXO 4: REGISTRO DE ACTIVIDAD FASE DE DIALOGO



Registro de Actividad

1.- Identificación.

Actividad:	Reunión Etapa de Diálogo, Proceso de Consulta Indígena.
Proyecto:	Construcción Rupumeica Alto- Rupumeica Bajo, Región de los Ríos.
Fecha:	Jueves 05 de marzo, 2020. 11:40 hrs.
Lugar:	Escuela Rupumeica Alto, Rupumeica Alto, comuna de Lago Ranco.
Objetivo Actividad:	Propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos.
Responsable Actividad:	Sr. Álvaro Gómez, Inspector Fiscal de Estudio.

2.- Temas Tratados.

Siendo las 11:40 am se da comienzo a la reunión. En esta participan funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y representantes de las comunidades indígenas mapuche del sector Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo.

Se realiza la etapa de dialogo, el cual consiste en la respuesta a cada uno de los requerimientos establecidos por las comunidades en la etapa de deliberación interna, estableciendo los acuerdos y discrepancias en cada uno de los puntos a discutir.

La reunión de la Etapa de dialogo concluye a las 14:30 hrs.

3.- Observaciones

- Inicia la reunión Andrea Reyes, encargada del departamento de participación ciudadana y asuntos indígenas de la DRV, dando las gracias a los participantes, especialmente a los presidentes y autoridades ancestrales de las comunidades.
- Don José Jaramillo, presidente de la comunidad de Rupumeica Alto, y José Panguilef, lonko de Rupumeica Bajo, agradecen la convocatoria de sus comuneros y a las autoridades presentes por la realización de esta reunión, esperando llegar a buen puerto y prontamente dar inicio a las obras que permitan la anhelada conexión entre Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo.
- Don José Panguilef, lonko de Rupumeica Bajo, plantea que es muy importante este proceso porque ambos sectores Rupumeica son sectores muy aislados, por lo que el logro de este camino por medio del dialogo, es un gran avance y le satisface gratamente este proceso. Aprovecha de agradecer a las autoridades y a los *peñi* presentes para apoyar esta iniciativa.

Spayl Acumut K

Andrés R *J. Antonio*

[Handwritten signatures]



- Carlos Herrera, Jefe DMT de la Dirección de Vialidad, inicia la presentación comentando los objetivos de la reunión, haciendo énfasis en la necesidad de generar acuerdos a partir de la etapa de deliberación interna, donde las comunidades establecieron sus requerimientos con respecto al proyecto. De esta manera, la presentación se basará en la lectura de todos los requerimientos y la respuesta elaborada por la Dirección de Vialidad, de manera de establecer los acuerdos definitivos.
- Carlos Herrera, da una introducción de las características del proyecto para recordar a los participantes la idea del mismo. Además, reitera la etapa en la cual se encuentra el proceso y los objetivos del mismo.
- Se inicia el proceso de dialogo en base a los 24 requerimientos establecidos por las comunidades en la etapa de Deliberación Interna:
- **Solicitud N°1:** Las vertientes no pueden ser afectadas por la construcción del camino. En este caso, se debe modificar el trazado y que no afecte el cauce de las aguas.
Respuesta: Se acoge, ya que no se afectarán las vertientes producto de la construcción del proyecto, haciendo énfasis en que en caso de encontrar afloramientos de agua se realizarán las obras de artes necesarias para su canalización y protección.
Los participantes de las comunidades aducen que cuando DRV hizo mejoramientos a los caminos vecinales, se depositaron todos los desechos a las vertientes lo que afecto algunas en su momento. DRV aclara que existen protocolos para que el depósito de material se realice mediante camiones tolva en sectores autorizados, los cuales además deben ser autorizados por las mismas comunidades de ambos sectores. La empresa que construya el proyecto debe consultar a las comunidades el lugar donde estos desechos se depositen.
Carlos Herrera, plantea que las bases de licitación exigen las restricciones específicas para cada uno de estos temas, sin embargo, es imposible asegurar que estos compromisos se cumplan por parte de la empresa constructora, por tanto, son los mismos vecinos de las comunidades los que deben ser los fiscalizadores de las obras de manera que el inspector fiscal instruya las multas y exigencias respectivas.
Las comunidades proponen que, una vez terminadas las obras del proyecto, se realice una nueva asamblea de ambas comunidades para establecer que se hayan cumplido todas las exigencias y que no se haya afectado vertientes y/o afloramientos de aguas a lo largo del trazado. Esto podría realizarse por parte del inspector fiscal del proceso de construcción.
Sin embargo las comunidades se encuentran preocupadas por tres vertientes que podrían ser afectadas por la construcción del camino, ya que plantean que si bien el proyecto no las afectaría directamente, las aguas son "celosas", y cualquier obra cercana a las vertientes las va a afectar y las vertientes eventualmente se secarían definitivamente.
La propuesta de DRV es que en el caso de las vertientes ubicadas aguas abajo del camino proyectado, en el sector de la familia Quiniyao, se buscará una solución para evitar la afectación del afloramiento de aguas. Para estos efectos se realizará una visita a terreno para determinar la ubicación específica de estas vertientes y evitar su afectación. Los propietarios afectados en este caso son:
Maria Josefa Quiniyao
José Alamiro Quinillao
Mirna Quinillao
Raul Santibañez
Olga Jaramillo
- **Solicitud N°2:** Para la construcción del proyecto, no se pueden realizar excavaciones profundas, con el objetivo de no afectar los trayenko.

Josely Quinillao
Andrés R
Quiniyao
Olga Jaramillo
J. Antonio S



- Respuesta: No se acoge, dado que para efectos del camino se deben realizar excavaciones. La propuesta de DRV, es que en el evento que producto de las excavaciones se detecte una vertiente, se realizarán las obras de arte necesarias para canalizar dichas aguas y mantener su normal flujo.
- **Solicitud N°3:** El trazado debe modificarse hacia el SUR en DM 41,400 para evitar afectar vertientes.
Respuesta: Se acoge parcialmente, dado que no se puede asegurar el cambio de trazado. DRV se compromete a realizar una visita a terreno que busque no afectar dichas vertientes, al igual que en caso de la solicitud N°1.
 - **Solicitud N°4:** Se realizará visita a terreno con consultor para revisar el DM 41,400 y ver alternativas.
Respuesta: Esta visita se realizó luego de la reunión de Deliberación Interna, específicamente con los señores Raul Santibañez y María Josefa Quiniyao, por lo que se acoge.
 - **Solicitud N°5:** Se solicita iluminación de los paraderos.
Respuesta: Se acoge dicha solicitud, se iluminarán los paraderos nuevos y existentes, los cuales en total son ocho (8).
 - **Solicitud N°6:** Se solicita iluminación en sectores poblados.
Respuesta: Se acoge. Se contempla iluminación en todos los sectores poblados del trazado.
 - **Solicitud N°7:** Donde comienza el trazado, debe indicarse: PUERTO RUPUMEICA y RUPUMEICA ALTO.
Respuesta: Se acoge dicha solicitud.
 - **Solicitud N°8:** Cambiar Puente Huishue por PUENTE MELIPUE.
Respuesta: Se acoge, sin embargo, este aspecto no es de total manejo de la DRV ya que requiere de un proceso administrativo mayor. La propuesta, es que DRV solicitará el apoyo de la I.M. de Lago Ranco para llevar a cabo la iniciativa con el Ministerio de Obras Públicas a nivel central. Las comunidades plantean que este cambio debe realizarse ya que no corresponde aquel nombre, por lo que se muestran conformes con la respuesta.
 - **Solicitud N°9:** Después de puente Huishue, poner cartel "BIENVENIDO A RUPUMEICA ALTO" y poner distancia en Km a Rupumeica Bajo.
Respuesta: Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y se muestran conformes.
 - **Solicitud N°10:** En DM 36,300 agregar cartel CRUCE ÑADI y Kms de distancia de Rupumeica Bajo.
Respuesta: Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y se muestran conformes.
 - **Solicitud N°11:** Agregar Cartel en ESTERO NALCAHUE
Respuesta: Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y se muestran conformes.
 - **Solicitud N°12:** Agregar Cartel en ESTERO BOQUETE
Respuesta: Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y se muestran conformes.
 - **Solicitud N°13:** Deben considerarse paneles anti ruido y anti polvo en todos los sectores donde existan viviendas cerca del trazado.
Respuesta: Se acoge.
 - **Solicitud N°14:** Tema expropiaciones debe revisarse caso a caso.
Respuesta: Se acoge, por medio del subdepartamento de expropiaciones de la DRV se tomará contacto con cada uno de los propietarios pertenecientes a ambas comunidades para analizar las expropiaciones en todos los sectores.
 - **Solicitud N°15:** Postes de cercos repuestos deben ser de pellín.
Respuesta: Se acoge, esto será especificado en las bases de licitación para la construcción del

Goddy Cuente
Audene R
J. Anton
Christina

[Signature]
[Signature]



proyecto. Ahora bien, no existe un mercado establecido de estacas de pellín, pero las comunidades pueden venderse las, por lo que lo que se realizará es recomendar al contratista a adquirir las estacas de pellín, y estará sujeto a la existencia de a lo menos dos proveedores de dicho material.

- **Solicitud N°16:** En caso que se afecten cierros perimetrales deben ser repuestos en el mismo material.
Respuesta: Se acoge, esto será especificado en las bases de licitación para la construcción del proyecto. Ahora bien, no existe un mercado establecido de estacas de pellín, pero las comunidades pueden venderse las, por lo que lo que se realizará es recomendar al contratista a adquirir las estacas de pellín, y estará sujeto a la existencia de a lo menos dos proveedores de dicho material.
- **Solicitud N°17:** Si se realizan reforestaciones, independiente del lugar, tiene que ser árbol nativo.
Respuesta: Se acoge, DRV realiza reforestaciones de arbolado nativo propio de las zonas en las cuales se realizan obras.
- **Solicitud N°18:** Paraderos deben contar con el nombre del sector donde se instalen.
Respuesta: Se acoge, se instalará un cartel con el nombre del sector donde se instalen y se utilizará el tipo de paraderos que construye la municipalidad, de manera de no perder el modelo y sean todos iguales en relación a los existentes en otros sectores.
- **Solicitud N°19:** Modelo de paraderos debe ser el mismo que los existentes, para que no se diferencie de los otros sectores.
Respuesta: Se acoge, se instalará un cartel con el nombre del sector donde se instalen y se utilizará el tipo de paraderos que construye la municipalidad, de manera de no perder el modelo y sean todos iguales en relación a los existentes en otros sectores.
- **Solicitud N°20:** Paraderos nuevos:
Dm 41,600 Paradero COLLICO.
Dm 42,600 Paradero PITRIUCO.
Dm 43,300 Paradero CHASA.
Dm 33,800 Paradero OMARO.
Dm 35,300 Paradero LOS REYES
Respuesta: Se acoge, se incluirán estos nuevos paraderos, por lo que el total de paraderos proyectados serán ocho (8).
- **Solicitud N°21:** Incorporar mirador hacia Rupumeica Alto Dm 34,700: "MIRADOR EL DESCANSO".
Respuesta: Se acoge.
- **Solicitud N°22:** Incorporar "MIRADOR CAICAYEN".
Respuesta: No se acoge. Existen dificultades técnicas para el emplazamiento de este mirador, por lo que no es posible su construcción. Además, afectaría una vertiente ubicada en el sector. Este punto es comprendido por las comunidades.
- **Solicitud N°23:** No se pueden realizar trabajos de construcción durante el mes de febrero para cuidar la calidad de agua del río, el Nguillatún, y el turismo. Tampoco entre los días 20 y 25 de junio por Wetripantu. Tampoco se realizarán trabajos el día 27 de noviembre en conmemoración a las víctimas de la tragedia de Maihue.
Respuesta: Se acoge parcialmente, sin embargo no es posible detener las obras durante todo el mes de febrero por las favorables condiciones climáticas del mes de febrero. Sin embargo, si alguna de las comunidades desea realizar un evento en particular, realizará el aviso correspondiente a la inspección fiscal para detener las obras en los lugares donde se realice el evento.
La comunidad plantea que para las celebraciones tradicionales se debe cautelar el curso natural de las aguas, por lo que debe detenerse los trabajos de maquinaria pesada que impliquen el movimiento de

Jadep Cuirel I
Andrés R. J. Antonio P.
[Signature]
[Signature]
[Signature]



tierra y puedan interferir en las actividades de las comunidades. DRV acoge dicha solicitud.

- **Solicitud N°24:** Se solicita un porcentaje de puestos de trabajo para los vecinos y contratación de servicios de alimentación y/o alojamiento para los vecinos de las comunidades en la etapa de construcción.

Respuesta: Se acoge parcialmente, ya que la Dirección de Vialidad no puede exigir al contratista la contratación de estos servicios. Lo que se puede realizar es recomendar la priorización de contratación de mano de obra local, pero no se puede exigir fehacientemente.

- La comunidad solicita además que la construcción del proyecto se inicie con el tramo donde no hay camino. El argumento de esto es que se habilite la faja permitiendo la conectividad entre ambas localidades lo antes posible. La DRV acoge dicha solicitud, por lo que solicitará en las bases de licitación a la constructora que las obras se realicen de esta manera.
- La comunidad consulta sobre los tiempos en los cuales podría concluir el proceso constructivo del tramo nuevo, ya que la comunidad de Rupumeica Alto lo anhela para tener una vía de escape ante erupciones volcánicas.

Se responde que el tramo nuevo, en caso que los procesos avancen de la mejor manera, no estará listo antes de 2022. Esto se debe a que los procesos de solicitar los recursos a nivel de Estado son complejos y engorrosos, por lo que esa fecha es la mas cercana a la realidad.

- Finalmente, ambas comunidades establecen que tanto los cercos como las estacas de los predios, debe reponerse los portones y los accesos afectos a expropiación para la materialización del proyecto. Las comunidades establecen que existe el antecedente de un mejoramiento de caminos donde las entradas a los predios de los propietarios quedaron a desnivel, por lo que existieron muchas dificultades en los accesos. El inspector fiscal del proyecto, Alvaro Gomez, plantea que todo lo que se afecte producto de la expropiación será repuesto en las condiciones necesarias para su utilización. Mismo caso para los accesos a los predios, los cuales quedarán a mismo nivel que el del camino proyectado. Este aspecto puede ser reafirmado cuando se produzca el proceso de construcción, donde el inspector fiscal correspondiente reafirmará los acuerdos y se desarrollará un proceso de Participación Ciudadana durante el proceso de construcción, con el objetivo de mantener la comunicación entre las comunidades, la empresa constructora y la DRV, y generar el espacio para que las comunidades planteen observaciones y/o aprehensiones con respecto al proceso.
- Concluye la reunión, con el establecimiento de los acuerdos consignados a continuación, y la firma de la presente acta.

Gady Cuuntel I -

[Handwritten signature]

Andrés P
J. Antonio P

[Handwritten signature]



Acuerdos			
Las comunidades presentes en la reunión manifiestan su conformidad con desarrollo de la etapa, ratificando el establecimiento de los siguientes acuerdos:			
N°	Solicitud	Tipo de Acuerdo	Observaciones
1	Las vertientes no pueden ser afectadas por la construcción del camino. En este caso, se debe modificar el trazado y que no afecte el cauce de las aguas.	Acuerdo parcial	En el caso de las vertientes ubicadas aguas abajo del camino proyectado, en el sector de la familia Quiniyao, se buscará una solución para evitar la afectación del afloramiento de aguas. Para estos efectos se realizará una visita a terreno con los posibles afectados a objeto de evaluar posibles soluciones al problema. Inicialmente se realizará la visita a terreno con los siguientes vecinos. María Josefina Quiniyao, José Alamiro Quinillao, Mirna Quinillao, Raul Santibañez, Olga Jaramillo. La invitación quedará abierta, de igual manera al resto de los vecinos.
2	Para la construcción del proyecto, no se pueden realizar excavaciones profundas, con el objetivo de no afectar los <i>trayenko</i> .	Desacuerdo	No se acoge, dado que para efectos del camino proyectado se deben realizar excavaciones para que el camino quede en condiciones óptimas de uso. La propuesta de DRV, es que en el evento que las excavaciones afecten una vertiente, se realizarán las obras de arte necesarias para canalizar dichas aguas y mantener su normal flujo.
3	El trazado debe modificarse hacia el SUR en DM 41,400 para evitar afectar vertientes.	Acuerdo parcial	Se realizará una visita a terreno que busque no afectar dichas vertientes, al igual que en caso de la solicitud N°1.
4	Se realizará visita a terreno con consultor para revisar el DM 41,400 y ver alternativas.	Acuerdo total	Esta visita se realizó luego de la reunión de Deliberación Interna, específicamente con los señores Raul Santibañez y María Josefina Quiniyao, por lo que se acoge.
5	Se solicita iluminación de los paraderos.	Acuerdo total	Se acoge dicha solicitud, se iluminarán los paraderos nuevos y existentes, los cuales en total son ocho (8).
6	Se solicita iluminación en sectores poblados	Acuerdo total	Se acoge dicha solicitud. Se contempla iluminación en todos los sectores poblados del trazado.
7	Donde comienza el trazado, debe indicarse: PUERTO RUPUMEICA RUPUMEICA ALTO	Acuerdo total	Se acoge dicha solicitud.
8	Cambiar Puente Huishue por PUENTE MELIPUE.	Acuerdo total	Se acoge, sin embargo, este aspecto no es de total manejo de la DRV ya que requiere de un proceso administrativo mayor. La propuesta, es que DRV solicitará el apoyo a la I.M. de

Handwritten signatures and notes:
 - Top left: "Gadys Quinillao" (partially obscured)
 - Middle left: "Andrés"
 - Below "Andrés": "J. Antonio"
 - Bottom left: "Gadys"
 - Middle right: "Rafael"
 - Bottom right: "Joni"



			Lago Ranco para llevar a cabo la iniciativa con el Ministerio de Obras Públicas a nivel central, y lograr el cambio definitivo de nombre del puente Huishue, a puente Melipue.
9	Después de puente Huishue, poner cartel "BIENVENIDO A RUPUMEICA ALTO" y poner distancia en Km a Rupumeica Bajo.	Acuerdo total	Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y esta se manifiesta conforme.
10	En DM 36,300 agregar cartel CRUCE EL NADI y Kms de distancia de Rupumeica Bajo.	Acuerdo total	Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y esta se manifiesta conforme.
11	Agregar Cartel en ESTERO NALCAHUE	Acuerdo total	Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y esta se manifiesta conforme.
12	Agregar Cartel en ESTERO BOQUETE	Acuerdo total	Se acoge, se muestra a la comunidad modelos de cómo serán las señaléticas y esta se manifiesta conforme.
13	Deben considerarse paneles anti ruido y anti polvo en todos los sectores donde existan viviendas cerca del trazado.	Acuerdo total	Se acoge dicha solicitud durante la etapa de construcción.
14	Tema expropiaciones debe revisarse caso a caso.	Acuerdo total	Se acoge. Por medio del subdepartamento de expropiaciones de la DRV se tomará contacto con cada uno de los propietarios pertenecientes a ambas comunidades para analizar las expropiaciones en todos los sectores.
15	Postes de cercos repuestos deben ser de pellín.	Acuerdo total	Se acoge. En las bases de licitación para la construcción del proyecto, se incluirá dicha solución para los sectores de Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo. Sin perjuicio de ello, se consigna que ello estará condicionado a la existencia de a lo menos dos proveedores.
16	En caso que se afecten cierros perimetrales deben ser repuestos en el mismo material.	Acuerdo total	Se acoge. En las bases de licitación para la construcción del proyecto, se incluirá dicha solución.
17	Si se realizan reforestaciones, independiente del lugar, tiene que ser árbol nativo.	Acuerdo total	Se acoge, DRV realiza reforestaciones de arbolado nativo propio de las zonas en las cuales se realizan obras.
18	Paraderos deben contar con el nombre del sector donde se instalen.	Acuerdo total	Se acoge. Se instalará un cartel con el nombre del sector donde se instalen.
19	Modelo de paraderos debe ser el mismo que los existentes, para que no se diferencie de los otros sectores.	Acuerdo total	Se acoge. Se utilizará el tipo de paraderos que construye la municipalidad.
20	Paraderos nuevos: Dm 41,600 Paradero COLLICO. Dm 42,600 Paradero PITRIUCO. Dm 43, 300 Paradero CHASA. Dm 33,800 Paradero OMARO. Dm 35,300 Paradero LOS REYES	Acuerdo total	Se acoge, se incluirán estos nuevos paraderos, por lo que el total de paraderos proyectados serán ocho (8).
21	Incorporar mirador hacia Rupumeica Alto Dm 34,700: "MIRADOR EL DESCANSO"	Acuerdo total	Se acoge.

Jadys Amuntes I
Andrés R
J. Antonio P
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*



22	Incorporar mirador: "MIRADOR CAICAYEN"	Desacuerdo	No se acoge. Existen dificultades técnicas para el emplazamiento de este mirador, por lo que no es posible su construcción. Además, afectaría una vertiente ubicada en el sector. Este punto es comprendido por las comunidades.
23	No se pueden realizar trabajos de construcción durante el mes de febrero para cuidar la calidad de agua del río, el Nguilatún, y el turismo. Tampoco entre los días 20 y 25 de junio por Wetripantu. Tampoco se realizarán trabajos el día 27 de noviembre en conmemoración a las víctimas de la tragedia de Maihue.	Acuerdo parcial	Se acoge parcialmente, sin embargo, no es posible detener las obras durante todo el mes de febrero por las favorables condiciones climáticas. Sin embargo, si alguna de las comunidades desea realizar un evento en particular, realizará el aviso correspondiente a la inspección fiscal para detener las obras en los lugares donde se realice el evento. La comunidad plantea que para las celebraciones tradicionales se debe cautelar el curso natural de las aguas, por lo que debe detenerse los trabajos de maquinaria pesada que impliquen el movimiento de tierra y puedan interferir en las actividades de las comunidades. DRV acoge dicha solicitud.
24	Se solicita un porcentaje de puestos de trabajo para los vecinos y contratación de servicios de alimentación y/o alojamiento para los vecinos de las comunidades en la etapa de construcción.	Acuerdo parcial	Se acoge parcialmente, ya que la Dirección de Vialidad no puede exigir al contratista la contratación de estos servicios. Lo que se puede realizar es recomendar la priorización de contratación de mano de obra local, pero no se puede exigir.

gladys Arumbar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

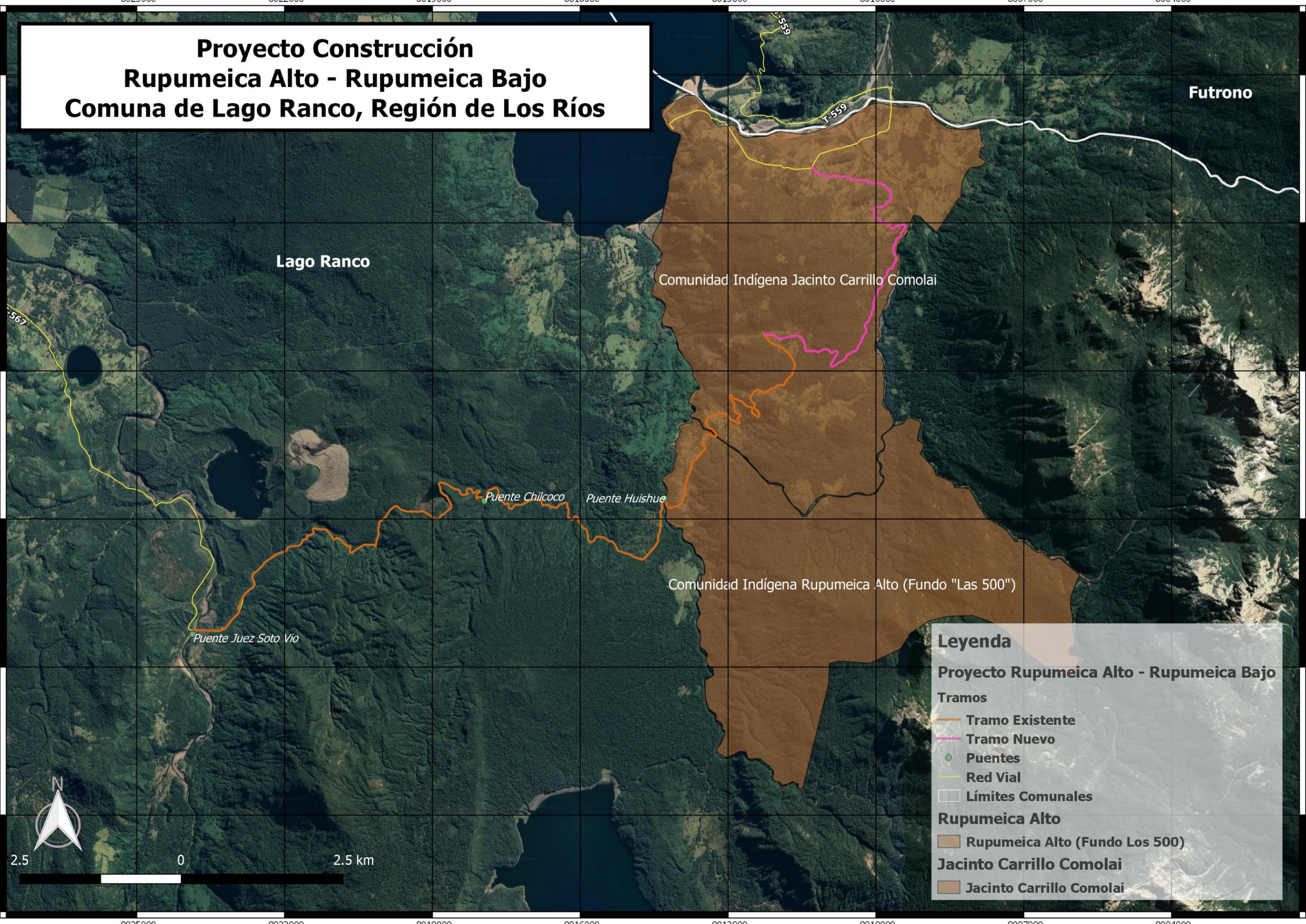
[Signature]

[Signature]



Comunidad / Organización	Nombre	Firma
LOF Rupumeica	José Antonio Panguilef Longko	
Rupumeica Bajo	Gaston Quiniyao Quiniyao Secretario	
LOF Rupumeica	Osvaldo Panguilef Werkén	
Rupumeica Alto	José Jaramillo Presidente	
Nguillatufe LOF Rupumeica	Gladys Quintul Loy Kamaska Mayor	
Ministerio de Obras Públicas	Álvaro Gómez Inspector Fiscal	
Ministerio de Obras Públicas	Jimena Trujillo UGAT SEREMI MOP	
Ministerio de Obras Públicas	Andrea Reyes Encargada Consulta Indígena DRV Los Ríos	
Ministerio de Obras Públicas	Carlos Herrera Jefe DMT Dirección de Vialidad	

Proyecto Construcción Rupumeica Alto - Rupumeica Bajo Comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos



Lago Ranco

Futrono

Comunidad Indígena Jacinto Carrillo Comolai

Comunidad Indígena Rupumeica Alto (Fundo "Las 500")

Puente Chilcoco

Puente Huishue

Puente Juez Soto Vio

Leyenda

Proyecto Rupumeica Alto - Rupumeica Bajo

Tramos

- Tramo Existente
- Tramo Nuevo

- Puentes
- Red Vial
- Límites Comunales

Rupumeica Alto

- Rupumeica Alto (Fundo Los 500)

Jacinto Carrillo Comolai

- Jacinto Carrillo Comolai



2.5 0 2.5 km

-8025000 -8022000 -8019000 -8016000 -8013000 -8010000 -8007000 -8004000

-4911000
-4914000
-4917000
-4920000
-4923000
-4926000

-4911000
-4914000
-4917000
-4920000
-4923000
-4926000